



PLAN DE CONTINGENCIA LOCAL ANTE SISMO DEL DISTRITO DE COMAS

2023 - 2026



Plan Contingencia Local ante Sismo del distrito de Comas
2023-2026

ULISES BELTRAN VILLEGAS ROJAS

Alcalde y Presidente del GT-GRD
Municipalidad distrital de Comas

Ing. VICENTE MUÑOZ EVELYN MARISOL

Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Secretario Técnico del Plataforma de Defensa Civil

**INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES**

Ulises Beltrán Villegas Rojas
Alcalde y Presidente del GTGRD

Lic. Nora Carolina Floriano Serna
Gerente Municipal

Abg Jorge Adalberto Muñoz Chuquiruna
Gerente de Asuntos Jurídicos

Lic. Bernal Uchofen Carlos Enrique
Gerente de Planificación y Presupuesto

Lucio Sosa Gonzales
Gerente de Desarrollo Económico

General PNP(r) Cesar Alberto Jordán Brignole
Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte

Dr. Sicha Punil Leoncio
Gerente de Gestión ambiental

Abg. Mercedes Noelia Huamán García
Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales

Abg. Humberto Hidalgo Reategui
Procurador Público Municipal

Ing. Evelyn Marisol Vicente Muñoz
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y secretario técnico del GTGRD

**EQUIPO TECNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE
PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
R.G.M.- Nº 392-2023-GM/MDC**

INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO

Nº	Cargo	UNIDAD ORGANICA	
01	Preside	Subgerencia de Gestión el Riesgo de Desastres	Ing. Evelyn Marisol Vicente Muñoz (Titular)
02	Integrante	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte	General PNP (r) Jordan Brignole Cesar Alberto (Titular)
03	Integrante	Gerencia de Desarrollo Urbano	Ing. Flores Purizaca Fanny Roció (Titular)
04	Integrante	Gerencia de Gestión Ambiental	Dr. Sicha Punil Leoncio (Titular)
05	Integrante	Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales	Abog. Huamán García Mercedes Noelia (Titular)
06	Integrante	Oficina General de Administración	Abog. Nue Olazabal Guillermo Napoleón (Titular)
07	Integrante	Oficina General de Planificación y Presupuesto	Lic. Bernal Uchofen Carlos Enrique (Titular)
08	Integrante	Oficina General de Asesoría Jurídica	Abog. Muñoz Chuquirima Jorge Adalberto (Titular)
09	Integrante	Oficina de Tecnología de la Información	Mgtr. Descalzi Santos Luis Armando (Titular)

Plan de Contingencia Local ante sismo del distrito de Comas 2023-2026

Elaborado por:

Peter Anci Flores
Consultor
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres
Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES

Ejecutado

Ing. Evelyn Marisol Vicente Muñoz
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Municipalidad Distrital de Comas

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Rocío Mayra Vera Cochachin	: Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres
Alberto Velarde Chuchon	: Evaluador del COED
Franco S. Gutiérrez Aranguéz	: Técnico en Gestión en Riesgo de Desastres

Revisión

CrI. EP. (r) Pedro Luis Pascual Díaz Dagnino
Director
Dirección Desconcentrada del INDECI Lima Metropolitana y Callao

Ing. Jorge Belisario Asenjo Fernández Especialista en
Gestión del Riesgo de Desastres
Dirección Desconcentrada del INDECI Lima Metropolitana y Callao

© Agosto 2023

Este documento se ha elaborado con la contribución financiera de Oficina de los Estados Unidos de asistencia para desastres en el extranjero – USAID/OFDA. Los contenidos de este documento son de responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de USAID/OFDA.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
1 SITUACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO DE COMAS	8
1.1. Ubicación.....	8
1.2. Distribución por sectores catastrales.....	8
1.3. Aspectos sociales, económicos y culturales.....	11
1.3.1 Población	11
1.3.2 Información de vivienda y saneamiento	12
1.3.3 Información de servicios de salud.....	13
1.3.4. Información de centros educativos.....	15
1.3.5 Información vial.....	15
1.3.6 Información ambiental.....	16
2 BASE LEGAL	18
3 OBJETIVOS	20
3.1. Objetivo general.....	20
3.2. Objetivos específicos:	20
3.3. Matriz de objetivos	20
3.4. Alcances del Plan.....	20
3.5. Articulación con otros planes	21
4 DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGOS	22
4.1. Identificación de Peligros	22
4.2.1 Identificación del peligro por sismo.....	23
4.2. Análisis de la Vulnerabilidad	26
4.2.1. Análisis de la vulnerabilidad sísmica en el distrito de Comas	26
4.2.2 Análisis de los elementos expuestos y/o líneas vitales	30
4.3. Cálculo del Riesgo.....	32
4.3.1. Escenario del Riesgo ante un sismo.....	32
5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FRENTE A UNA EMERGENCIA	36
5.1. Grupo de Trabajo de la GRD	36
5.2. Plataforma de Defensa Civil.....	36
5.3. Capacidad Operativa Institucional	37
5.3.1. Recursos Humanos	37
5.3.2. Recursos Logísticos	37
5.4. Centro de Operaciones de Emergencias	39
5.5. Doble asignación de funciones.....	39
5.6. Sala de Crisis.....	40

5.7. Puesto de Comando Adelantado.....	40
5.8. Centro de Apoyo Logístico Adelantado – CALA	41
5.9. Albergues identificados por la Municipalidad Metropolitana Lima	41
5.10. Puntos de reunión	41
6 PROCEDIMIENTOS	44
6.1. Alerta.....	44
6.2. Coordinación	46
6.3. Respuesta.....	51
6.3.1. Protocolo de respuesta inicial	51
6.3.2. Protocolos de primera respuesta	54
6.3.3. Protocolo para respuesta complementaria.....	57
7 BIBLIOGRAFÍA	68
8 ANEXOS.....	69
8.1 Protocolo de Comunicación en Emergencias del distrito.....	69
8.2 Mapa de Peligro ante Sismo del distrito de Comas	71
8.3 Mapa de Vulnerabilidad ante peligro Sismo del distrito de Comas	72
8.4 Mapa de Riesgo ante peligro Sismo del distrito de Comas	73
8.5 Mapas de Rutas de Evacuación y Zonas Seguras.....	74
8.6 Mapa de Parques y jardines en el distrito de Comas	78
8.7 Mapa de Puntos de Reunión en caso de emergencia.....	79
8.8 Mapa de Albergues Temporales.....	80
8.9 Fichas de Albergues Temporales	81
8.10 Organigrama del Grupo de Trabajo.....	89
8.11 Directorio telefónico del Grupo de Trabajo de la GRD	90
8.12 Organigrama de la Plataforma de Defensa Civil.....	91
8.13 Directorio telefónico de la Plataforma de Defensa Civil.....	92
8.14 Inventario de Recursos para la Respuesta	93
8.15 Recursos móviles de la Municipalidad distrital de Comas.....	94

INTRODUCCIÓN

A lo largo del tiempo la costa peruana ha estado a merced de eventos sísmicos de gran magnitud que tuvieron grandes repercusiones en la población y sus medios de vida, esto debido a su ubicación, pues está situada en el denominado “Cinturón de Fuego del Pacífico”. A este factor hay que sumarle el hecho que hace muchos años no ha ocurrido un sismo con epicentro en la costa central donde precisamente se ubica Lima, la ciudad más poblada del país. Según estudios del Instituto Geofísico Nacional (IGP) existe la probabilidad de la ocurrencia de un sismo de 8.8 M.w. que podría ocurrir en cualquier momento.

En ese sentido, como lo estipula la Política Nacional de GRD al 2050 en su Objetivo Prioritario N°5, es necesario “Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres”. Por lo tanto, los gobiernos locales de Lima Metropolitana tienen la responsabilidad de fortalecer las capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres a fin de salvaguardar a la población y sus medios de vida en caso de ocurrir un sismo de gran magnitud. Para el fortalecimiento de dichas capacidades es necesaria la formulación de planes, entre ellos el Plan de Contingencia Local.

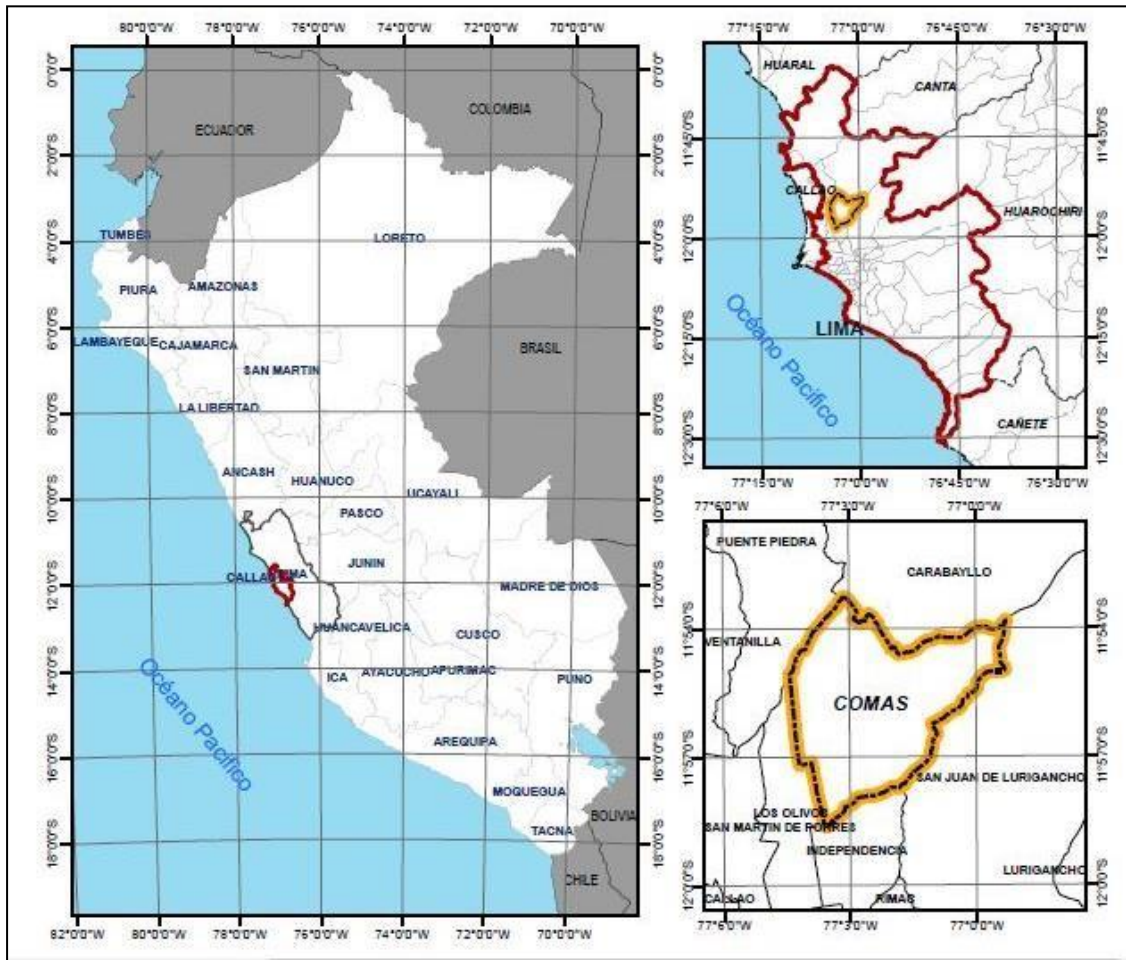
Bajo esa premisa la Municipalidad Distrital de Comas mediante la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres impulsa una serie de procedimientos para la oportuna respuesta en caso de la ocurrencia de un sismo. Los procesos en mención han sido agrupados y organizados para la formulación del presente plan, el cual tiene como finalidad salvaguardar el bienestar de la población del distrito y sus medios de vida.

1 SITUACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO DE COMAS

1.1. Ubicación

El Distrito de Comas se localiza al noroeste de la provincia de Lima Metropolitana, departamento de Lima, Perú. Limita por el sur con el distrito de Independencia, por el norte con el distrito de Carabaylo, por el oeste con el distrito de San Martín de Porres, y por el este con el distrito de San Juan de Lurigancho. Cuenta con 14 zonales y 348 agrupaciones urbanas (MD Comas 2021).

Mapa 1: Mapa Base del distrito de Comas

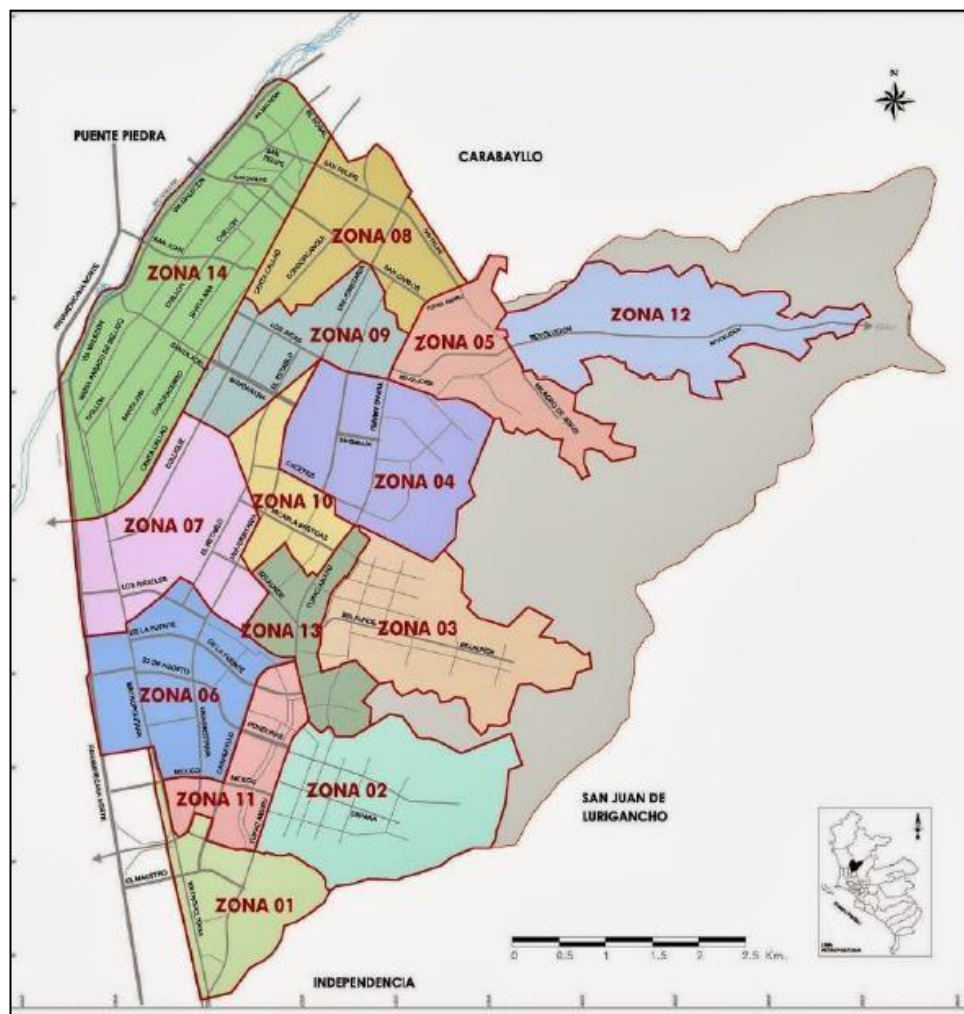


Fuente: <https://www.municomas.gob.pe/distrito/geografia>

1.2. Distribución por sectores catastrales

Para una mejor gestión del territorio, el distrito de Comas se distribuye en catorce (14) zonales.

Mapa 2: Mapa de Zonales del distrito de Comas



Fuente: PPRRD 2019 – 2022 Distrito de Comas.

En el siguiente cuadro se especifica la cantidad de núcleos urbanos y viviendas que hay por cada zonal del distrito.

Cuadro N° 1: Zonales del distrito de Comas

Distrito	Zonal	Núcleos urbanos	Cantidad	Viviendas	
	Zonal 1	Pueblos Jóvenes	02	339	
		Asentamientos Humanos	15	1,552	
		Urbanizaciones	04	2099	
		Asociaciones	01	118	
		Total, de Lotes Zonal 1		4,108	
	Zonal 2	Asentamientos Humanos	43	2,620	
		Pueblos Jóvenes	01	4,531	
		Ampliaciones	02	35	
		Prolongaciones	01	24	
		Total, de Lotes Zonal 2		7,210	
			Pueblos Jóvenes	03	4,683
			Asentamientos Humanos	36	3,164

Distrito de Comas	Zonal 3	Comités	03	103
		Total, de Lotes Zonal 3		7,950
	Zonal 4	Asentamientos Humanos	37	7,108
		Asociaciones	01	98
		Urbanizaciones	01	37
		Agrupaciones	01	48
		Total, de Lotes Zonal 4		7,281
	Zonal 5	Asentamientos Humanos		4,626
		Comités	01	32
		Ampliaciones	01	38
		Pueblos Jóvenes	01	44
		Total, de Lotes Zonal 5		4,740
	Zonal 6	Urbanizaciones		6,110
		Asentamientos Humanos		302
		Asociaciones		233
		Total, de Lotes Zonal 6		6,645
	Zonal 7	Urbanizaciones	08	3,125
		Asentamientos Humanos	01	132
		Cooperativas	01	813
		Asociaciones	01	3
Total, de Lotes Zonal 7		4,073		
Zonal 8	Asociaciones	21	1,880	
	Fundos	01	73	
	Urbanizaciones	15	4,130	
	Asentamientos Humanos	03	559	
	Habilitación	01	85	
Total, de Lotes Zonal 8		6,727		
Zonal 9	Fundos	01	288	
	Urbanizaciones	13	5,161	
	Asociaciones	01	374	
	Asentamientos Humanos	01	297	
	Total, de Lotes Zonal 9		6,120	
Zonal 10	Urbanizaciones	02	2,605	
	Asociaciones	01	106	
	Cooperativas	01	1129	
	Asentamientos Humanos	01	233	
Total, de Lotes Zonal 10		4,073		
Zonal 11	Urbanizaciones	07	3,514	
	Total, de Lotes Zonal 11		3,514	
Zonal 12	Asentamientos Humanos	45	7,002	
	Comités	03	115	
	Ampliaciones	01	54	
	Total, de Lotes Zonal 12		7,171	
	Asentamientos Humanos	05	221	
	Pueblos Jóvenes	01	1,129	

	Zonal 13	Urbanizaciones	03	2,727
		Cooperativas	01	45
		Total, de Lotes Zonal 13		4,122
	Zonal 14	Asentamientos Humanos	01	176
		Urbanizaciones	06	1,994
		Ex fundos	01	333
		Asociaciones	19	1,270
		Fundos	02	55
		Residencial	01	56
		Programa	09	559
		Viv. Policial	01	225
	Total, de Lotes Zonal 14		4,668	

Fuente: PPRRD 2019 – 2022 Distrito de Comas.

1.3. Aspectos sociales, económicos y culturales

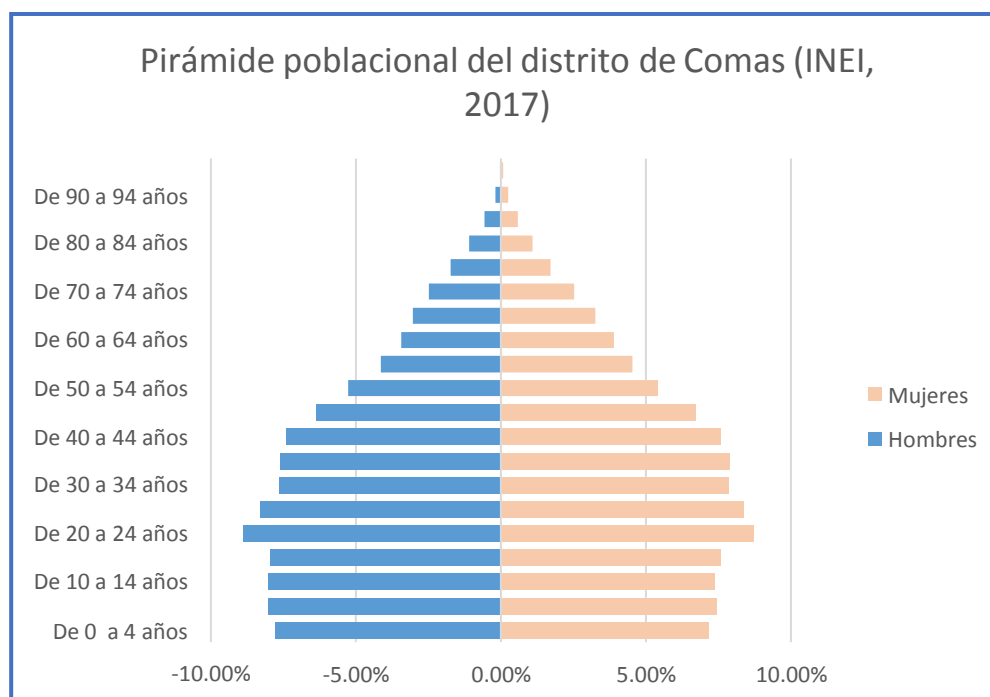
1.3.1. Población:

El distrito de Comas posee una población de 520,450 personas según el último Censo Nacional, con una proyección al 2023 de 541,628 habitantes (INEI, 2017). Siendo la mayoría de la población joven, por lo que los grupos etarios más vulnerables representan un porcentaje no mayoritario de la población total.

Cuadro N° 2: Población del distrito de Comas

Edad en grupos quinquenales	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 4 años	19 745	19 082	38 827
De 5 a 9 años	20 456	19 747	40 203
De 10 a 14 años	20 368	19 647	40 015
De 15 a 19 años	20 253	20 147	40 400
De 20 a 24 años	22 640	23 184	45 824
De 25 a 29 años	21 121	22 199	43 320
De 30 a 34 años	19 404	20 917	40 321
De 35 a 39 años	19 363	20 992	40 355
De 40 a 44 años	18 879	20 128	39 007
De 45 a 49 años	16 193	17 844	34 037
De 50 a 54 años	13 430	14 417	27 847
De 55 a 59 años	10 530	12 041	22 571
De 60 a 64 años	8 754	10 353	19 107
De 65 a 69 años	7 735	8 651	16 386
De 70 a 74 años	6 356	6 728	13 084
De 75 a 79 años	4 420	4 530	8 950
De 80 a 84 años	2 801	2 907	5 708
De 85 a 89 años	1 439	1 548	2 987
De 90 a 94 años	508	657	1 165
De 95 a más	117	219	336
De 0 a 4 años	19 745	19 082	38 827
Total	254 512	265 938	520 450

Fuente: INEI – Censo 2017.

Ilustración 1: Pirámide poblacional

Fuente: INEI – Censo 2017.

1.3.2. Información de vivienda y saneamiento

En el distrito de Comas, según el censo 2017 elaborado por el INEI, existen 118,375 viviendas, de las cuales el material predominante en las viviendas de ladrillo o bloque de cemento con un total de 105,529 viviendas, teniendo en segundo lugar las de madera (pona, tornillo) con un total de 8,754 viviendas, seguido de triplay calamina con 2,514 viviendas.

En materia de agua tenemos que 98,880 viviendas cuentan con una red dentro de su vivienda, 9,415 tienen una red pública frente de su vivienda o dentro de una edificación, 4,023 se abastecen de un camión cisterna y 3,690 aún siguen usando un pilón de uso público.

En lo referente al servicio de desagüe, tenemos que 100,701 tienen una red pública de desagüe dentro de su vivienda, 9,456 tienen una red de desagüe fuera de sus viviendas dentro de una edificación, 4,356 tienen un pozo ciego o negro, 1,458 cuentan con un pozo séptico, tanque séptico y 1,279 acceden a letrinas.

Cuadro N° 3: Información sobre vivienda, agua y saneamiento en el distrito

Distrito de Comas	Total	MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA							
		Ladrillo o Bloque de Cemento	Piedra o sillar con cal	Adobe Tapia	Quincha	Madera (pona tornillo)	Piedra con barro	Triplay calamina	Otro material
	118,375	105,529	657	817	39	8,754	65	2514	0
Distrito de Comas	Total	TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA							
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda	Pilón de uso público	Camión cisterna	Pozo	Manantial, puquio	Río acequia	Otro

		(dentro de la edificación)					lago, laguna	
118,375	98,880	9,415	3,690	4,023	1,074	0	0	1,293
Total	SERVICIO HIGIÉNICO CONECTADO A:							
	Red pública de desagüe (dentro de la vivienda)	Red pública de desagüe fuera de la vivienda (dentro de la edificación)	Pozo séptico, tanque séptico	Letrina	Pozo ciego o negro	Rio acequia, canal o similar	Ampo abierto o al aire libre	Otros
118,375	100,701	9,456	1,458	1,279	4,356	218	156	751

Fuente: INEI – Censo 2017.

1.3.3. Información de servicios de salud

En el distrito encontramos que la población accede a dos tipos de servicios que ofrece el estado, los brindados por el MINSA a través de la Dirección de Redes Integradas de Salud -DIRIS Lima Norte y el Seguro Social de Salud - Essalud.

En el distrito de Comas encontramos que el Seguro Social de Salud – Essalud, cuenta con un (01) hospital, un centro clínico y una agencia de seguro, siendo las siguientes:

Cuadra N° 4: Establecimientos de ESSALUD

Establecimientos de Salud	Dirección	Teléfono
Hospital Marino Molina Sciippa SSALUD	Av. Guillermo de la Fuente N° 515-545 Comas	01-5374552
Agencia de Seguros ESSALUD Comas	Av. Universitaria N° 7355 Comas	01-2656000
Centro Clínico San Nicolás – Red ESSALUD	Jirón Raimondi N 172	613-8282

Fuente: ESSALUD.

Del mismo modo el servicio de Salud del distrito de Comas está compuesto por la Dirección de Redes Integradas de Salud DIRIS Lima Norte, la cual está conformada por dos (2) centros maternos infantiles, quince (15) centros de salud, siete (7) puestos de salud y un (1) módulo de atención.

Siendo el principal centro de salud el Hospital de categoría III-1 “Sergio Bernales”, este hospital pertenece al Ministerio de Salud y tiene un total de cuarenta y ocho (48) especialidades médicas y cinco (5) no médicas.

Cuadro N° 5: Establecimientos de Salud en el distrito de Comas

Establecimientos de Salud	Dirección	Teléfono
Centro de Salud Luzmila	Av. Guillermo de la Fuente Cdra.2 s/n - Urb. Santa Luzmila	5517693 (Central)
Centro de Salud Carlos Philips	Jr. Brasilia Cdra.1 s/n - Urb. El Parral	5250769, 5251077
Centro de Salud Carlos Protzel	Jr. Andrés Belaunde Este Cdra. 2 s/n. Carmen Bajo	5412433 (Adm) 5415268 (Adm)
Centro de Salud Carmen Medio	Jr. Cahuide Cuadra 8 s/n - Pueblo Joven El Carmen	5397299 (Est) 5397305 (SIS)
Centro de Salud Clorinda Málaga	Jr. Atahualpa s/n. Pueblo Joven Villa Clorinda.	5258070 (Adm) 5258679 (SIS))
Centro de Salud Comas	Jr. Puno Cdra. 4 s/n Barrio Santa Rosa) 5427352 (jefe) 5428592 (SIS)
Centro de Salud Húsares de Junín	R. Húsares de Junín Cuadra 1 s/n. Urb. Huaquillay II Etapa	5576970 (SIS) 5576946 (Tópico)
Centro de Salud Carmen Alto	Jr. 03 de Octubre Cdra.19 - Pueblo Joven. Comas	5414107 (SIS) 5397297 (Est)
Centro Materno Infantil Santa Luzmila II	Av. 22 De Agosto 1001 - Urb. Santa Luzmila	3214277 SIS anexo (101) Admisión (100)
Centro de Salud El Álamo	Mz. Y Lte. 1 urb. El Álamo	(3214277 anexo 117) / 920016428
Centro de Salud Santiago Apóstol	Av. 2 De Mayo Cdra. 7 S/N - Sector La Libertad Del A.H. La Balanza	5374499 (jefe) 5248190 (SIS)
Puesto de Salud Señor de Los Milagros	Jr. 03 De Octubre N° 100 Urb. Señor de Los Milagros	5428669 (Jef) 5428235 (Adm)
Centro de Salud Collique II Zona	Av. Santa Rosa Cdra. J-72 III Zona de Collique	5410418 (Pers) 5410810 (Pers)
Centro de Salud Año Nuevo	Jr. Bolognesi Cra.6 s/n Asoc. Año Nuevo.	5421810 (Triaje) 5733133 (Jefe)
Centro Materno Infantil Laura Rodríguez Dulanto Duksil	Parcela A Mz.2 R1 s/n Urb. El Pinar	101 (Jef) 103 (Pers) 5574330 (Farm)
Centro de Salud Gustavo Lanatta Lujan	Jr. Arequipa s/n. V Zona de Collique	5580204 (Sal.Esp.) 5856722 (SIS)
Puesto de Salud 11 de Julio	Av. Luis Pardo S/N. A.H. 11 De Julio Zona Alata De Año Nuevo	5423117 (SIS) 5733129 (SIS)
Puesto de Salud Los Germanios	Calle Condorcanqui Lte.4 Urb. Los Germanios	5440442 (Adm) 5436914 (SIS)
Puesto de Salud Milagro de Jesús	Av. Santo Toribio de Mogrovejo Mz.L Lte.10. A.H. Milagro de Jesús - Collique	5582656 (SIS) 5856718 (Jefe)
Puesto de Salud Primavera	Calle 08 s/n entre la Mz. Q de Primavera y Mz. Z de Los Chasquis. Coop. Primavera	5395007 (Sal.Esp.) 5395172 (Esni)
Puesto de Salud San Carlos	Jr. San Mateo 3ra Cuadra s/n. Asoc.San Carlos	5434891 (Sal.Esp.) 3693560 (SIS)
Centro de Salud Sangarara	Jr. Unión Cdra.6 S/N Coop. Paulo Vi. Comas. (Alt. Km. 14 1/2 de la Av. Túpac Amaru).	5733163 (SIS) 5733164 (Jefe)
Puesto de Salud Nueva Esperanza	V. José Santos Chocano s/n Nueva Esperanza III Zona De Collique	5202624 (SIS) 5856730 (SIS)
Módulo de Atención Psicológica La Pascana	Jr. Abraham Valdelomar Cdra. 2 s/n - Urb. La Pascana	5414418 (Sal.Esp.)

Fuente: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

En cuanto a la accesibilidad a través de los diferentes seguros existentes, tenemos que la mayoría de la población con un 34.22 % acceden a ESSALUD, el 30.55 % acceden a el Sistema Integral de Salud (SIS), pero lo más preocupante es que un 27.86 % no acceden a ningún tipo de seguro, como se puede mostrar en la tabla 07 que a continuación describimos:

Cuadro N° 6: Población con acceso a servicios de salud distrito de Comas

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
Urbana	520,450	158,975	178,119	16,057	18,696	7,102	144,988
Porcentaje	100%	30.55%	34.22%	3.09%	3.59%	1.36%	27.86%

Fuente: INEI – Censo 2017.

1.3.4. Información de centros educativos

El sistema Educativo en el distrito de Comas es amplio teniendo una oferta en sus diferentes niveles tanto público como privada como en sus modalidades, es así que tenemos que en la modalidad básica alterna CEBA tenemos 32 locales, en la modalidad Básica Especial tenemos siete (7) locales, en inicial programa no escolarizado 135 locales, en Inicial Cuna Jardín trece (13) locales, en Inicial Jardín tenemos 323 locales, Primaria tenemos trescientos diecisiete (317) locales, en Secundaria tenemos 179 locales, en Superior pedagógica -ISP tenemos dos (2) locales, en Superior Tecnológica -IST tenemos tres (3) locales, en Técnico Productiva - CETPRO tenemos veinticinco (25) locales.

Cuadro N° 7: Instituciones Educativas en el distrito de Comas

Nivel y Modalidad	PUBLICOS		PRIVADOS - OTROS	
	II.EE.	Alumnos	II.EE	Alumnos
Básica Alternativa - CEBA	14	2,073	18	2,343
Básica Especial	5	242	2	79
Inicial- Programa No Escolarizado	135	603	0	0
Inicial – Cuna Jardín	13	3,729	0	0
Inicial Jardín	48	7,012	275	12,643
Primaria	61	25,000	256	26,369
Secundaria	37	20,758	142	20,875
Superior Pedagógica - ISP	0	0	2	163
Superior Tecnológica - IST	1	1,555	2	40
Técnico Productiva - CETPRO	6	1,447	19	1,386
Total, General	320	62,419	716	63,898

Fuente: Escale - Estadística de la Calidad Educativa – Ministerio de Educación 2019.

1.3.5. Información vial

Red vial del distrito de Comas, tiene una longitud total es de 91.8459 Km., está conformado por vías expresas, arteriales y colectoras, que tienen un alcance provincial y por vías locales que son de alcance distrital (Sistema Vial Metropolitano, OM-341-

2019-MML).

En el ámbito distrital, la red vial de Comas se encuentra enlazada fundamentalmente a dos ejes viales nacionales conformados por la Av. Panamericana Norte (PN-1N) y la Carretera Canta Callao o Avenida Trapiche (PE-20A). Complementan la red vial distrital, los ejes arteriales conformados por las avenidas Gerardo Unger, Universitaria, Tupac Amaru, Los Incas, San Felipe; así como diversos ejes colectores entre los que destacan las avenidas Revolución, Víctor Andrés Belaunde y las calles Puno y Chávez; por su carácter de penetración hacia las zonas altas de laderas, facilitando de alguna manera el desplazamiento de la población, bienes y servicios hacia las zonas bajas de mayor consolidación urbana.

1.3.6. Información ambiental

En el distrito de Comas contamos con 380 áreas verdes (parques), las cuales se encuentran mapeadas y con sus coordenadas (Anexo N°5); en caso de una emergencia o desastres se convertirán en espacios de puntos de reunión o zonas seguras que albergarán a las familias damnificadas o afectadas, según información proporcionada por la Gerencia Ambiental tenemos un total de 1, 365,815 mt² de áreas verdes

Cuadro N° 8: Principales Parques del distrito de Comas

N°	Zonal	Cantidad de parques	Urbanizaciones, AA.HH. Pueblos Jóvenes, Urbanizaciones, etc.	Área Mt ²
1	Zonal 1	19	A.H. Manco Inca, Urb. Santa Ligia, Urb. Carabayllo, A.H. La Merced, A.H. Tupac Amaru III, P.J. Sol Naciente, A.H. Clorinda Málaga, Urb. Hiper y Urb. San Eulogio	71,775.10
2	Zonal 2	23	A.H. San Martín de Porres, A.H. Nuevo Carmenalto 2, A.H. El Mirador de Vista Alegre, A.H. Virgen del Carmen, P.J. Pampas de Comas, A.H. Los Ángeles IV sector, A.H. Manco Inca Huaral, Asociación De poseionarios Los Jardines de la Libertad, A.H. Cerro San Francisco y A.H. Las Casuarinas.	52,945.97
3	Zonal 3	22	P.J. Carmen Alto - Señor de los Milagros IIETP, A.H. Los Ángeles, Urb. Carmen Alto, P.J. Señor de los Milagros, Urb. El Carmen, A.H. El Misti, P.J. Vista Alegre, A.H. Comité 10 Nueva Esperanza, Urb. Carmen Bajo y A.H. Dios es Amor	41,497.68
4	Zonal 4	64	Urb. Año Nuevo, Asoc. Año Nuevo, Sector Las Lomas, Sector 11 de Julio, Sector El Ayllu, Comité 40, Sector 6 de Marzo, PJ Año Nuevo, Comité 47 y Urb. San Hilarión,	92,844.64
5	Zonal 5	25	P.J. Nueva Esperanza, A.H. Milagros de Jesús Comité 38, Nueva Esperanza, 3ra zona Milagro de Jesús, A.H. Camino de Jesús, Ramon Castilla 1ra zona, 1ra zona de Collique, A.H. Santa Cruz y A.H. Federico Villareal.	29,447.68
6	Zonal 6	28	Urb. Santa Luzmila, Urb. Las Vegas, Urb. La Hacienda, Asco, Provivienda Santa Luzmila, Urb. Santa Luisa I Etapa y El Retablo 3ra Etapa.	257,966.64

7	Zonal 7	30	Urb. El Retablo I Etapa, Urb. El Retablo II Etapa, Urb. El Retablo II Etapa, El Álamo y Urb. Los Chasquis.	109,611.06
8	Zonal 8	33	San Carlos, Residencial El Pinar, Asoc. Provienda Los Manantiales del Pinar, San Felipe, Asoc. Mi Vivienda Los Naranjos, Urb. Popular San Carlos, Tungasuca 3, Urb. SAN Felipe II Etapa, Urb. San Carlos parcela A, Mi Casa, 3ra Etapa de Tungasuca, A.H. 2 de Agosto y A.H. Los Geranios.	154,522.28
9	Zonal 9	20	Upis Ciudad de Lima, Las Ñustas El Pinar, Parcela I2 El Pinar, Parcela El Pinar, Urb. El Pinar Parcela H, San Juan Bautista, El Pinar, El Pinar 2da Etapa, La Alborada, Alameda El Pinar, San Juan Bautista 2da Etapa y La Alborada 1ra Etapa	108,742.78
10	Zonal 10	33	Virgen del Rosario 1ra Etapa, Chacra Cerro, Urb. San Agustín, Virgen del Rosario 1ra Etapa, Urb. Primavera y A.H. Upis.	109,777.83
11	Zonal 11	18	El Parral, Urb. Huaquillay 1ra Etapa, Urb. Santa Isolina, Urb. Santa Isolina 1ra Etapa, Urb. Santa Isolina 2da Etapa y Urb. Los Viñedos	120,000.78
12	Zonal 12	19	V Sector de Collique, Collique, A.H. Villa San Camilo, 3ra Zona Collique, 5ta Zona Collique, 6ta Zona Collique, A.H. Villa Florida, A.H. Las Casuarinas de Collique, IV Sector Collique y Ampliación A.H. Nueva Generación 2000	56,367.33
13	Zonal 13	16	Urb. Repartición, P.J. Barrio Marginal Santa Rosa, A.H. Uchumayo, Urb. Repartición, Urb. Huaquillay y San Agustín I Etapa.	60,390.16
14	Zonal 14	30	Condominios de Gena, Urb. Huertos de Pro, Alameda Santa María, Urb. María Auxiliadora, Chacra Cerro de Caudevilla, Asociación Las Casuarinas de Tungasuca, Urb. La Alameda de Pinar, Residencial Las Margaritas del Norte II, Urb. Las Casuarinas del Norte, Residencial Zaragoza, Urb. Bello Horizonte, Asociación Viv. Esperanza, Urb. La Floresta, Residencial La Esperanza y Residencial Ciudadela de Sipán	99,925.16
Total, de Áreas		380	Total, de Mt2	1,365,815.09

Fuente: Elaborado Equipo Técnico.

2 BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. T.U.O. D.S. 304-2012 – EF.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1129; con Decreto Supremo N° 037-2013 – PCM; que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil”.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba la Directiva N° 001 -2013-PCM/SINAGERD; los “Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT".
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación – VER”.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Ley N° 30787 – Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por Desastres.
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE.

- Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, aprueban los “Lineamientos para la Adquisición, Almacenamiento y Distribución de Alimentos para la Atención de Emergencias o Desastres”
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM, Lineamientos para la constitución y funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, se aprueba el nuevo “Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ 2018”.

Base Legal Local

- Resolución de Alcaldía N° 151-2023-AL/MDC, aprueba la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Comas.
- Resolución de Alcaldía N° 152-2023-AL/MDC, aprueba la conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Comas.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 392-2023-GM/MDC, aprueba la conformación del Equipo Técnico Multidisciplinario para la elaboración de los planes específicos de gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la Municipalidad distrital de Comas.

3 OBJETIVOS

3.1. Objetivo general:

El presente documento tiene como objetivo principal establecer tareas y funciones específicas de coordinación, alerta y respuesta ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, en aras de salvaguardar a la población del distrito de Comas y sus medios de vida.

3.2. Objetivos específicos:

- Determinar el escenario de riesgos ante la ocurrencia de un movimiento sísmico de gran magnitud; identificando la probabilidad de daños pérdidas de la población o sus medios de vida.
- Establecer estructura organizativa frente a una emergencia.
- Definir las acciones específicas para los procedimientos de alerta, coordinación y respuesta ante la ocurrencia de un sismo.

3.3. Matriz de objetivos

Cuadro N° 9: Matriz de objetivos

Situación Problemática	Objetivo Principal	Objetivos específicos
Probabilidad latente de un sismo de gran magnitud con epicentro en Lima en zonas altas de ladera (riesgo de sismos)	Establecer tareas y funciones específicas de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, en aras de salvaguardar a la población del distrito de Comas y sus medios de vida.	Determinar el escenario de riesgos frente a sismos.
		Establecer estructura organizativa frente a una emergencia.
		Definir las acciones específicas para los procedimientos de alerta, coordinación y respuesta ante la ocurrencia de un sismo.

Fuente: Elaborado Equipo Técnico.

3.4. Alcances del Plan

Las disposiciones contenidas en el presente plan son de aplicación obligatoria, para todos los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Comas y los que conforman la Plataforma de Defensa Civil Distrital de Comas; y corresponde al nivel 1 de emergencias y capacidad de respuesta.

Así mismo, establece una articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para desarrollar la cooperación y participaciones del sector privado, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y de bases comprometidas con el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación frente a una emergencia o desastre que se presente dentro del distrito de Comas.

3.5. Articulación con otros planes

Cuadro N° 10: Matriz de articulación de planes

Articulación del Plan de Contingencia local ante sismo del distrito de Comas		
Política de Estado – Acuerdo Nacional	N°32 Gestión del Riesgo de Desastres	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Situación futura deseada	Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio se verá reducida
	Objetivo Prioritario 5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
	Lineamiento 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
	Servicio 5.1.1	Capacidad instalada para respuesta.
Política General de Gobierno 2021-2026	Eje 7.	Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.
	Line de intervención	7.2.1 Generar condiciones que promuevan la resiliencia de las personas, su entorno, sus medios de vida e infraestructura frente a los riesgos y amenazas en todos los campos.
PLANAGERD 2022 -2030	Acciones estratégicas multisectoriales	AEM 5.1 Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Lineamiento para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencia	Objetivo	Establecer las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Planes de Contingencia a nivel nacional, sectorial, regional y local, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD.
Plan de Contingencia ante sismo y tsunami MML 2021 -2023	Objetivo Estratégico	Proteger la vida de la población de la jurisdicción de Lima Metropolitana y sus medios de vida en un contexto de respeto y protección a los derechos de las personas, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud seguido de tsunami; a través de un instrumento de gestión que aplique acciones específicas y procedimientos de alerta, coordinación, respuesta, movilización y protocolos, definiendo los actores involucrados.
PEI de la Municipalidad Distrital de Comas (2017 – 2022)	Objetivo estratégico institucional	OEI 8. – Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgo de desastres y cambio climático del distrito de Comas.
	Acción estratégica institucional	AEI 8.1. – Reducir la vulnerabilidad en las viviendas ubicadas en las zonas de alto riesgo del distrito de Comas.

Fuente: Elaborado Equipo Técnico.

4 DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGOS

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc. y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un peligro (puede ser natural o inducido por el hombre) con las condiciones de vulnerabilidad de los elementos expuestos.

$$R = f (P, V)$$

Para el proceso de elaboración de los escenarios de riesgo se están considerandolos diferentes peligros y factores de vulnerabilidad existentes en el distrito de Comas, todos ellos configuran escenarios de riesgo que permite calcular los daños que podrían generarse al ocurrir movimientos sísmicos, lluvias intensas con presencia del Fenómeno El Niño, Inundaciones u otros fenómenos que puede impactar sobre los elementos vulnerables expuestos.

4.1. Identificación de Peligros

En el Distrito de Comas se han identificado varios peligros de origen hidrometeorológico como inundaciones, por geodinámica interna sismos, por geodinámica externa como caída de rocas, y aquellos inducidos por la acción humana como incendios, contaminación ambiental.

Cuadro N° 11: Identificación de Peligros en el distrito de Comas

Nº	Institución	Dirección	Teléfono
1	Geodinámica Interna	Sismo	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de convergencia de las placas de Nazca (Oceánica) y la Sudamericana (continental) El proceso de subducción frente a las costas peruanas Tipo de Suelo
2	Geodinámica Externa	Deslizamiento de Tierras Caída de Rocas	<ul style="list-style-type: none"> Laderas de fuerte pendiente con bloques deroca suelta y de construcción que está en función al peligro sísmico. Viviendas con pirca de mediana altura con inestabilidad del talud existente.
3	Inducidos por acción humana	Incendios Contaminación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de lotes precarios y población no capacitada en prevención de sismos e incendios
4	Generados por fenómenos Hidrometeorológicos	Inundación Fluvial	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de viviendas construidas sin ningún tipo de asesoramiento técnico con más de 50 años de antigüedad, con estado de conservación de regular a muy malo y cerca de la ribera del Río Chillón

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico.

4.2.1. Identificación del peligro por sismo

Las fuerzas del interior de la tierra a causa del movimiento de la corteza terrestre se manifiestan a través de fenómenos como movimientos sísmicos, actividad volcánica y formación de las cordilleras. Todos ellos determinan la Geodinámica Interna. En el distrito de Comas, se presenta peligro ante sismo.

En el Perú, el proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la Sudamericana da origen a un gran número de sismos de diferentes magnitudes con focos a diversos niveles de profundidad. Una segunda fuente sismogénica es la deformación de la zona continental que produce fallas, con la consecuente ocurrencia de sismos de magnitudes menores a los anteriores (Cahill y Isacks, 1992; Tavera y Buforn, 2001).

El comportamiento del sismo depende de los parámetros de evaluación del fenómeno y de la susceptibilidad del territorio (factores condicionantes y desencadenantes). Por lo tanto, los sismos pueden ser medibles con la magnitud, intensidad y la aceleración sísmica (parámetros de evaluación), la estimación de la susceptibilidad del territorio se realiza con la evaluación del tipo de litología, la geomorfología y pendiente (factores condicionantes) y la identificación de la fuente sismogénica (ruptura de fallas como las placas tectónicas).

Determinación de los niveles del peligro ante sismo

Se distribuyen los rangos de peligro en un espacio geográfico para su representación cartográfica del área de estudio, para la probabilidad de ocurrencia del peligro ante sismo de gran magnitud.

Para el cálculo del peligro por sismo, se consideraron los siguientes parámetros: Magnitud del momento, intensidad sísmica, aceleración del suelo y profundidad hipocentral.

Cuadro N° 12: Niveles del peligro ante sismo

NIVEL DE PELIGRO	RANGO
MUY ALTO	$0.263 < PS \leq 0.336$
ALTO	$0.233 < PS \leq 0.263$
MEDIO	$0.206 < PS \leq 0.233$
BAJO	$0.196 \leq PS \leq 0.206$

Fuente: Estudio de ERR Comas 2022.

Estratificación de los niveles de peligro ante sismo

Describe las condiciones actuales del área de estudio, en cuanto al escenario previsto, parámetros de evaluación, y las características locales de suelo, geomorfología y pendiente.

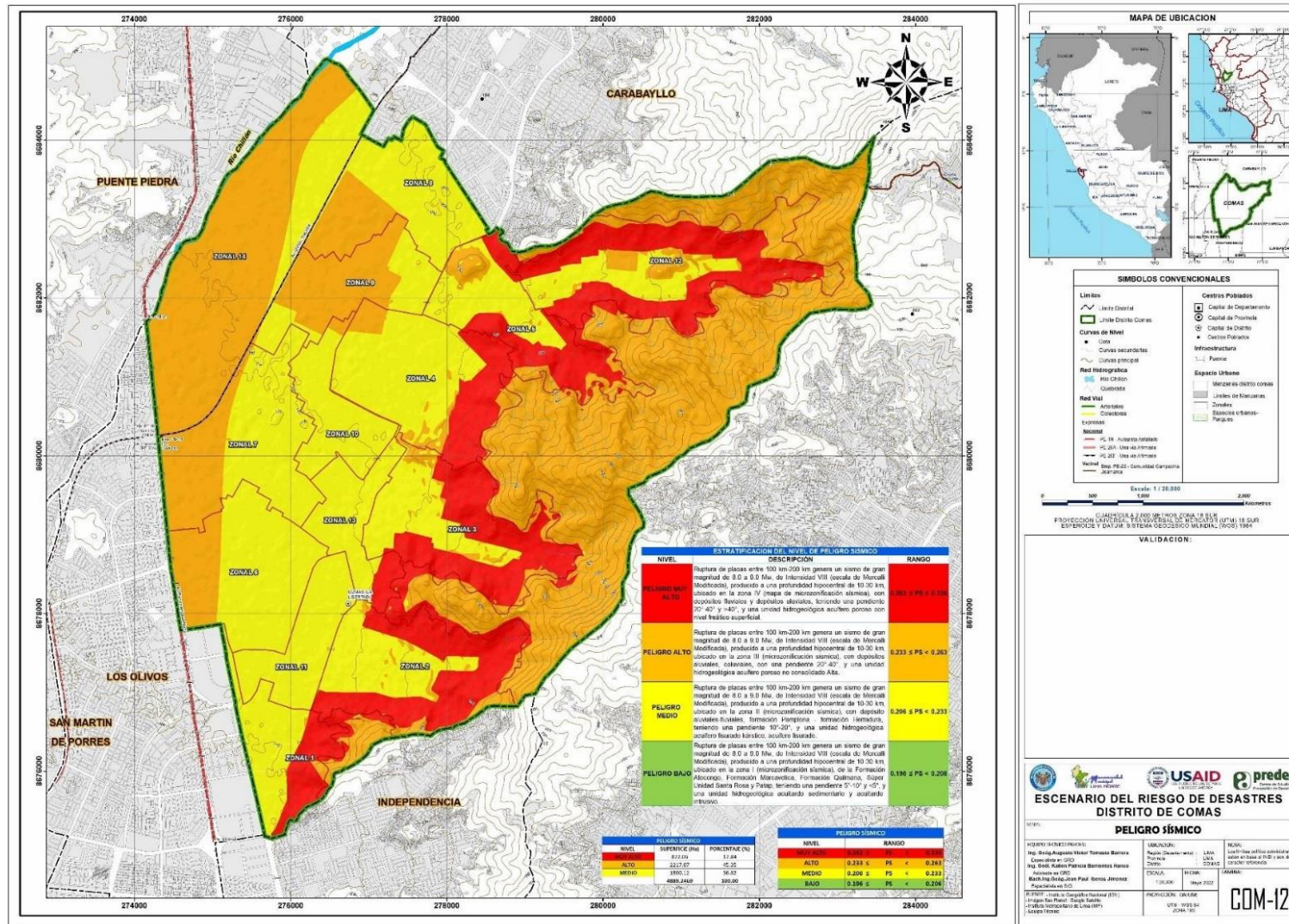
Cuadro 13: Estratificación del nivel de peligro ante sismo

NIVEL	DESCRIPCION	RANGO
PELIGRO MUY ALTO	Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.0 a 9.0 Mw, de Intensidad VIII (escala de Mercalli Modificada), producido a una profundidad hipocentral de 10-30 km, ubicado en la zona IV (microzonificación sísmica), con depósitos fluviales y depósitos aluviales, teniendo una pendiente 20°-40° y >40°, y una unidad hidrogeológica acuífero poroso con nivel freático superficial.	0.263 < PS ≤ 0.336
PELIGRO ALTO	Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.0 a 9.0 Mw, de Intensidad VIII (escala de Mercalli Modificada), producido a una profundidad hipocentral de 10-30 km, ubicado en la zona III (microzonificación sísmica), con depósitos aluviales, coluviales, con una pendiente 20°-40°, y una unidad hidrogeológica acuífero poroso no consolidado Alta.	0.233 < PS ≤ 0.263
PELIGRO MEDIO	Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.0 a 9.0 Mw, de Intensidad VIII (escala de Mercalli Modificada), producido a una profundidad hipocentral de 10-30 km, ubicado en la zona II (microzonificación sísmica), con depósito aluviales-fluviales, formación Pamplona - formación Herradura, teniendo una pendiente 10°-20°, y una unidad hidrogeológica acuífero fisurado kárstico, acuífero fisurado.	0.206 < PS ≤ 0.233
PELIGRO BAJO	Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.0 a 9.0 Mw, de Intensidad VIII (escala de Mercalli Modificada), producido a una profundidad hipocentral de 10-30 km, ubicado en la zona I (microzonificación sísmica), de la Formación Atocongo, Formación Marcavelica, Formación Quilmana, Súper Unidad Santa Rosa y Patap, teniendo una pendiente 5°-10° y <5°, y una unidad hidrogeológica acuitardo sedimentario y acuitardo intrusivo.	0.196 ≤ PS ≤ 0.206

Fuente: Estudio de ERR Comas 2022.

Comas, presenta tres niveles de peligro ante sismo: Peligro Muy Alto, con el 17.8% del área del distrito, compuesto por laderas, asociada a los taludes de fuerte pendiente, se localizan al Este del distrito; Peligro Alto: con el 45.3% del área del distrito, compuesto por depósitos fluviales con predominancia de suelos superficiales, arenosos finos y/o alternancia de suelos finos, con problemas de drenaje y presencia de sales solubles, con áreas críticas de nivel freático entre 0.8 a 2m, por su ubicación y depresión topográfica; y Peligro Medio: con el 36.8% del área del distrito, compuesto por depósitos cuaternarios de grava con arena y/o materiales finos superficiales en la zona Este y Sur, depósitos aluviales provenientes del cono de deyección del río Chillón, los depósitos de huayco que se encuentran en las quebradas y los depósitos coluviales que se encuentran al pie de las formaciones rocosas Quilmaná y Patap.

Mapa 3: Peligro por sismo



Fuente: Estudio de ERR Comas 2022.

4.2. Análisis de la Vulnerabilidad

La vulnerabilidad es la susceptibilidad de la población, de las viviendas, de los bienes materiales o de las actividades socioeconómicas de sufrir daños por causa de un peligro. El estudio tuvo como principal objetivo identificar, calificar y cuantificar la población y las edificaciones que se encuentran con un alto nivel de vulnerabilidad ante la posible ocurrencia del sismo en el distrito de Comas.

4.2.1. Análisis de la vulnerabilidad sísmica en el distrito de Comas

La vulnerabilidad física, evalúa los factores de exposición fragilidad referida a las características constructivas de las viviendas (paredes, pisos y techos) y número de pisos, estado de conservación de la vivienda, ante la probabilidad de un evento.

“Se refiere a las condiciones físicas en las infraestructuras o elementos ubicados en un ámbito geográfico específico que pueden ser afectados por la acción del peligro” (CENEPRED, 2019).

Determinación de los niveles de vulnerabilidad física para el peligro ante sismo

Se distribuye los niveles de vulnerabilidad para el área de estudio, con la probabilidad de ocurrencia del peligro ante sismo.

Para el cálculo de la vulnerabilidad se evaluaron las cuatro dimensiones (Dimensión física, dimensión social, dimensión económica, dimensión ambiental), tomándose parámetros como Material de la vivienda, estado de conservación, altura de pisos, entre otros.

Cuadro 14: Niveles de Vulnerabilidad física para el peligro ante sismo

NIVEL DE VULNERABILIDAD	RANGO
MUY ALTA	$0.263 < V \leq 0.453$
ALTA	$0.149 < V \leq 0.263$
MEDIA	$0.083 < V \leq 0.149$
BAJA	$0.049 \leq V \leq 0.083$

Fuente: Estudio de ERR Comas 2022.

Estratificación de los niveles de vulnerabilidad física para el peligro ante sismo

Describe las características y condiciones actuales de las viviendas en cuanto a su cercanía al peligro, deficiencias estructurales, número de pisos y estado de conservación, estableciendo un nivel o rango de vulnerabilidad física.

Cuadro 15: Estratificación del nivel de la síntesis de vulnerabilidad

NIVEL	DESCRIPCION	RANGO
MUY ALTO	Viviendas de construcción precaria, con paredes y techo de madera y/o estera, en estado de conservación muy mala, con 12% de cobertura de servicios básicos de agua y desagüe; un 20% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con A.H. recientes y/o en proceso de saneamiento, edificaciones de 5 pisos a más. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad mental o intelectual y con hacinamiento mayor al 60%; sin nivel educativo, sin seguro de salud, sin conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; para un grupo etario de 0 a 5 años y mayores de 65 años, con una densidad mayor a 400 hab/km ² . Viviendas con niveles de ruido muy cercana de los 0 a 100m, disposición de los residuos sólidos en quebradas y cauces; con desconocimiento de normatividad ambiental y expuestos a los residuos sólidos de 0km a 0.2km. Grupo de población económicamente activa en condición inactiva y/o dedicada al hogar, localizada en viviendas en suelo no urbanizable y/o laderas de fuerte pendiente; con nivel de ingresos del estrato bajo; con tipo de vivienda improvisada, no destinado para habitación, otro tipo de ocupación.	$0.263 < V \leq 0.453$
ALTO	Viviendas de construcción rústicas con paredes de quincha y adobe, techos de caña o estera con torta de barro; de estado de conservación malo, hasta un 40% de servicios básicos de agua y desagüe; hasta un 40% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con el grado de consolidación para áreas urbanas periféricas y en proceso de saneamiento, para edificaciones de 3 a 4 pisos. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad visual y con hacinamiento de 30% a 60%; con nivel educativo de inicial y primaria, con seguro SIS, de salud, con escaso conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 5 a 14 años y de 60 a 64 años, con una densidad de 300 a 400 hab/km ² . Viviendas con niveles de ruido cercana de los 100 a 250m, disposición de los residuos sólidos en vías y/o calles y/o puntos críticos de la ciudad; con conocimiento de normatividad ambiental y no cumple las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos cercano a los 0.2 a 0.5km. Grupo de población económicamente activa en condición de desocupado, viviendas localizadas en lomas de mediana pendiente; con nivel de ingresos del estrato medio bajo; con tipo de vivienda choza o cabaña.	$0.149 < V \leq 0.263$
MEDIO	Viviendas de construcción rústicas con paredes de adobe, techos de plancha de calamina o tejas; estado de conservación regular, hasta un 70% de servicios básicos de agua y desagüe; hasta un 60% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; grado de consolidación para áreas urbano/industrial, para edificaciones de 1 a 2 pisos. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad para usar brazos y piernas y con hacinamiento de 15% a 60%; con nivel educativo de secundaria, con seguro EsSalud, con regular conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 15 a 19 años y de 50 a 59 años, con una densidad de 200 a 300 hab/km ² . Viviendas con niveles de ruido medianamente cerca de los 250 a 500m, disposición de los residuos sólidos en botaderos; con conocimiento de normatividad ambiental y la cumple parcialmente las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos medianamente cercano a los 0.5 a 0.75km. Grupo de población económicamente activa en condición de ocupada, viviendas ubicadas en área urbana en la periferia de la ciudad; con nivel de ingresos del estrato medio; con tipo de vivienda en casa de vecindad y/o vivienda en quinta	$0.083 < V \leq 0.149$

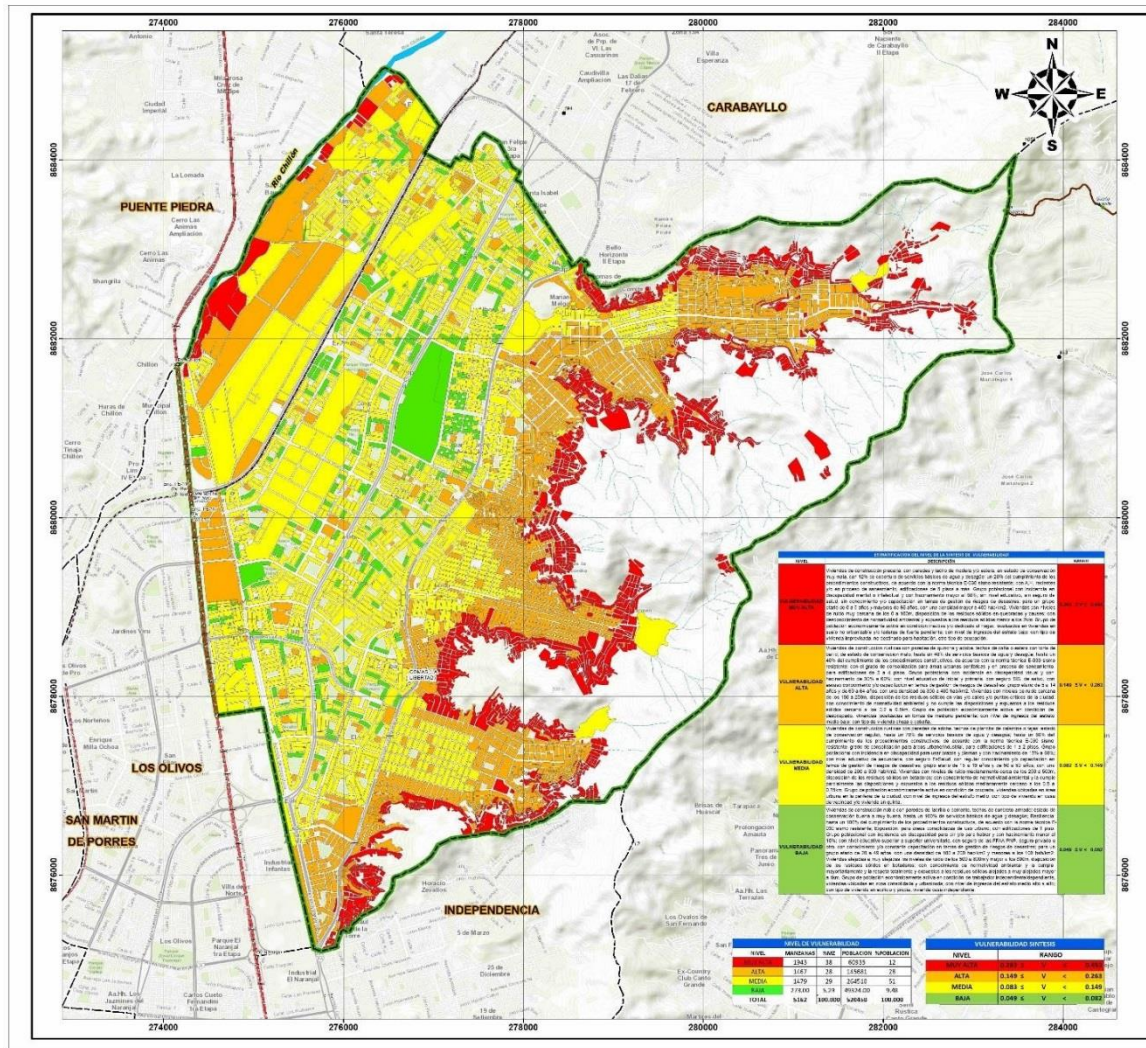
NIVEL	DESCRIPCION	RANGO
BAJO	Viviendas de construcción noble con paredes de ladrillo o cemento, techos de concreto armado; estado de conservación buena a muybuena, hasta un 100% de servicios básicos de agua y desagüe; Resiliencia: hasta un 100% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; Exposición: para áreas consolidadas de uso urbano, con edificaciones de 1 piso. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad para oír y/opara hablar y con hacinamiento menor al 15%; con nivel educativo superior a superior universitario, con seguro de las FFAA-PNP, seguro privado u otro, con conocimiento y/o constante capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; para un grupo etario de 20 a 49 años, con una densidad de 100 a 200 hab/km ² y menores a los 100 hab/km ² . Viviendas alejadas a muy alejadas los niveles de ruido de los 500 a 800m y mayor a los 800m, disposición de los residuos sólidos en botaderos; con conocimiento de normatividad ambiental y la cumple mayoritariamente y la respeta totalmente y expuestos a los residuos sólidos alejados a muy alejados mayor a 1km. Grupo de población económicamente activa en condición de trabajador independiente/dependiente, viviendas ubicadas en zona consolidada y urbanizada; con nivel de ingresos del estrato medio alto a alto; con tipo de vivienda en edificio y propia, vivienda casa independiente.	$0.049 \leq V \leq 0.083$

Fuente: Estudio de ERR Comas 2022.

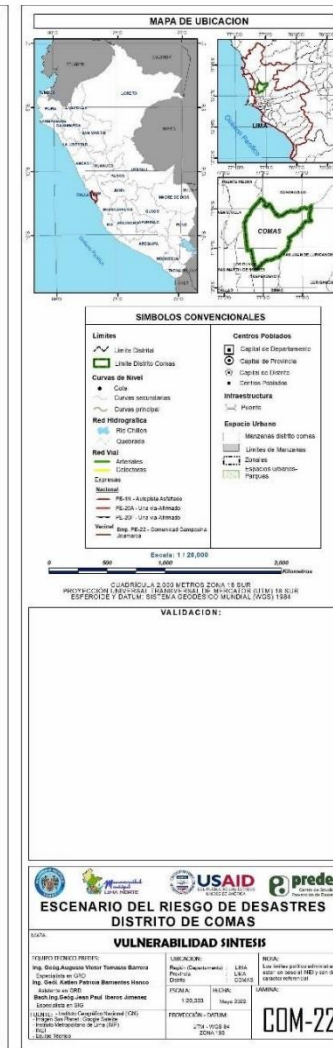
Evaluación de la vulnerabilidad total para el peligro ante sismo, se concluye que los niveles de vulnerabilidad es el siguiente:

- **Vulnerabilidad Muy Alta**, el 29.7% del área ocupada del distrito (847.8 ha), que alberga el 31.5% de la población (103,993 hab), el 32.4% de viviendas (31,021 unidades) y 40.8% de manzanas (2,390 unidades).
- **Vulnerabilidad Alta**, el 29.2% del área ocupada del distrito (832.4 ha), que alberga el 25.2% de la población (83,000 hab), el 27.3% de viviendas (26,149 unidades) y 28.1% de manzanas (1,646 unidades).
- **Vulnerabilidad Media**, el 40.1% del área ocupada del distrito (1,144 ha), que alberga el 43.3% de la población (142,682 hab), el 40.2% de viviendas (38,484 unidades) y 31.0% de manzanas (1,818 unidades).
- **Vulnerabilidad Baja**, el 1.0% del área ocupada del distrito (27.5 ha) que representa el 0.1% de las manzanas (5 unidades).

Mapa 4: Vulnerabilidad por peligro sismo



Fuente: Estudio de ERR Comas 2022.



4.2.2. Análisis de los elementos expuestos y/o líneas vitales

Las líneas vitales o elementos expuestos susceptible de ser impactados ante la ocurrencia o manifestación de peligro natural y/o por acción antrópica (infraestructura vial, servicios públicos básicos y actividades entre otros) que se encuentren en el área de intervención.

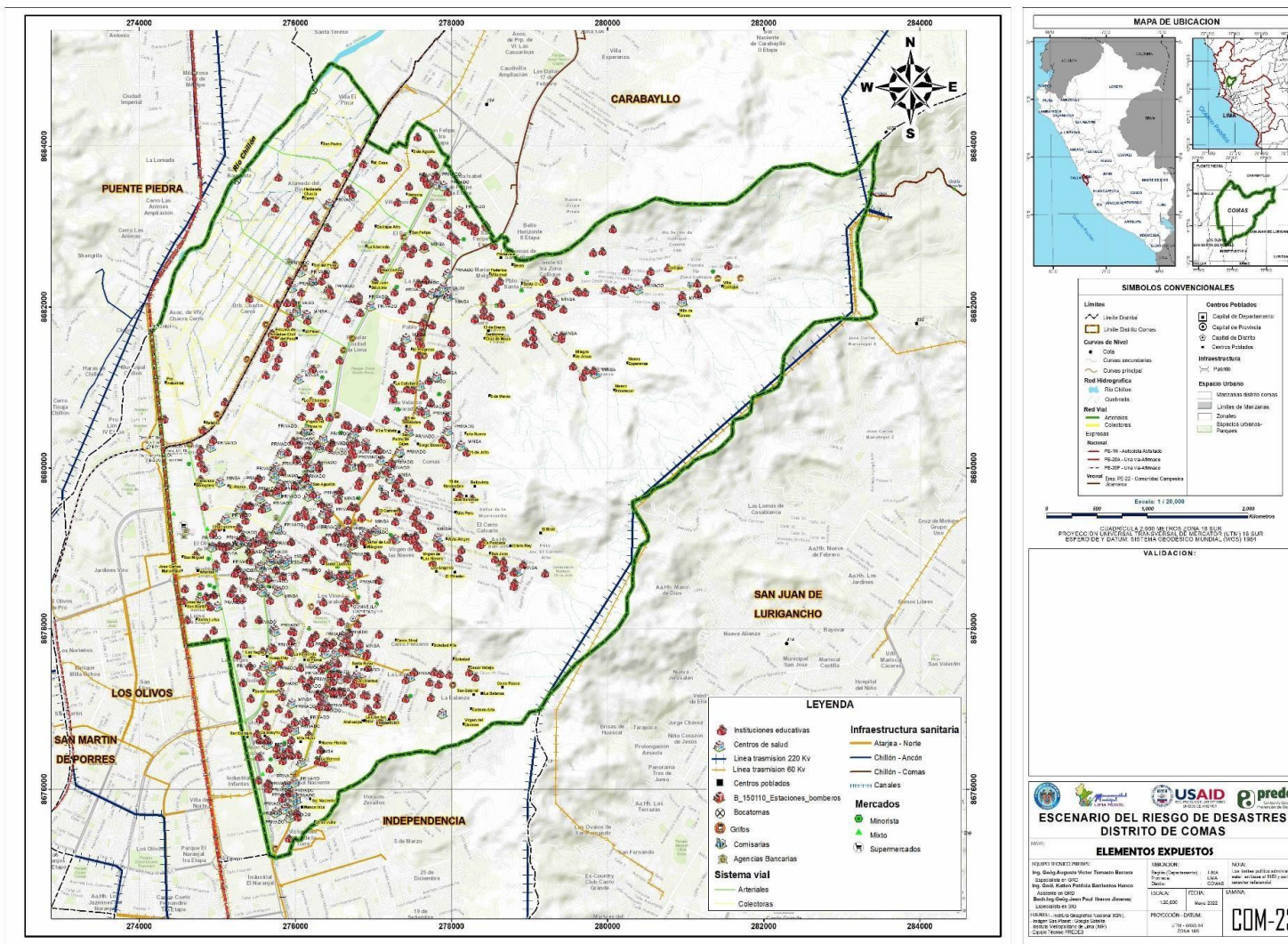
Cuadro N° 16: Elementos expuestos en el ámbito de intervención

ID	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Instituciones educativas	541
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación Básica Regular – Inicial Jardín ▪ Educación Básica Regular – Inicial Cuna Jardín ▪ Educación Básica Regular – Primaria ▪ Educación Básica Regular – Secundaria ▪ Educación Básica Alternativa – Inicial e Intermedio ▪ Educación Básica Alternativa – Avanzado ▪ Formación Magisterial ISP ▪ Superior Tecnológica IST ▪ Educación Especial – Primaria ▪ Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) ▪ Universidad 	<ul style="list-style-type: none"> 244 13 174 55 4 4 2 2 3 21 1
2	Establecimientos de Salud	40
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ EsSalud ▪ MINSA ▪ Municipalidad Provincial ▪ Privado ▪ Sistema Metropolitano de la solidaridad ▪ Otros ▪ Hospital Solidaridad ▪ Sisol 	<ul style="list-style-type: none"> 2 26 2 125 2 1 6 1
3	Comisarias	7
4	Agencias Bancarias	24
5	Mercados	49
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Minorista ▪ Mixto ▪ Supermercado 	<ul style="list-style-type: none"> 42 3 4
6	Infraestructura	62
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puentes ▪ Bocatomas ▪ Canales ▪ Red de alcantarillado (red primaria atarjea norte) ▪ Red de alcantarillado Chillón 	<ul style="list-style-type: none"> 22 2 71.35 km 10.57 km 2.52 km

Fuente: Elaborado Equipo Técnico.

En el ámbito distrital, la red vial de Comas se encuentra enlazada fundamentalmente a dos ejes viales nacionales conformados por la Av. Panamericana Norte (PN-1N) y la Carretera Canta Callao o Avenida Trapiche (PE-20A). Complementan la red vial distrital, los ejes arteriales conformados por las avenidas Gerardo Unger, Universitaria, Túpac Amaru, Los Incas, San Felipe; así como diversos ejes colectores entre los que destacan las avenidas Revolución, Víctor Andrés Belaunde y las calles Puno y Chávez; por su carácter de penetración hacia las zonas altas de laderas, facilitando de alguna manera el desplazamiento de la población, bienes y servicios hacia las zonas bajas de mayor consolidación urbana.

Mapa 5: Elementos Expuestos del distrito de Comas



Fuente: Estudio de ERR Comas 2022.

4.3. Cálculo del Riesgo

4.3.1. Escenario del Riesgo ante un sismo

“Se ha considerado un escenario de riesgo ante sismo para Lima Metropolitanay Callao: Sismo mayor de magnitud de 8.8 Mw, intensidad de VIII, aceleración de 0.45 gal y profundidad de 35 km (INDECI 2017), ante factores condicionantes de suelo, geología, pendiente e hidrogeología y factores desencadenantes de ruptura de placas, con graves afectaciones a la población, infraestructura y servicios básicos.

Determinación de los niveles del riesgo ante sismo

Cuadro N° 17: Niveles del riesgo ante sismo

NIVELES DEL RIESGO SÍSMO	
NIVEL	RANGO
MUY ALTO	$0.069 < RS \leq 0.152$
ALTO	$0.035 < RS \leq 0.069$
MEDIO	$0.017 < RS \leq 0.035$
BAJO	$0.010 \leq RS \leq 0.017$

Fuente: Estudio de ERR Comas 2022.

Determinación de la estratificación del riesgo ante sismo

Cuadro N° 18: Estratificación del nivel de riesgo ante sismo

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
RIESGO MUY ALTO	<p>Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.0 a 9.0 Mw, de Intensidad VIII (escala de Mercalli Modificada), producido a una profundidad hipocentral de 10-30 km, en la zona IV (Microzonificación sísmica), con depósitos fluviales y depósitos aluviales, teniendo una pendiente 20°-40° y >40°, y una unidad hidrogeológica Acuífero Poroso con nivel freático superficial.</p> <p>Viviendas de construcción precaria, con paredes y techo de madera y/o estera, en estado de conservación muy mala, con 12% de cobertura de servicios básicos de agua y desagüe; un 20% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con A.H. recientes y/o en proceso de saneamiento, edificaciones de 5 pisos a más. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad mental o intelectual y con hacinamiento mayor al 60%; sin nivel educativo, sin seguro de salud, sin conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; para un grupo etario de 0 a 5 años y mayores de 65 años, con una densidad mayor a 400 hab/km². Viviendas con niveles de ruido muy cercana de los 0 a 100m, disposición de los residuos sólidos en quebradas y cauces; con desconocimiento de normatividad ambiental y expuestos a los residuos sólidos menor a los 2km. Grupo de población económicamente activa en condición inactiva y/o dedicada al hogar, localizados en viviendas en suelo no urbanizable y/o laderas de fuerte pendiente; con nivel de ingresos del estrato bajo; con tipo de vivienda improvisada, no destinado para habitación, otro tipo de ocupación.</p>	$0.069 < RS \leq 0.152$

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
RIESGO ALTO	<p>Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.0 a 9.0 Mw, de Intensidad VIII (escala de Mercalli Modificada), producido a una profundidad hipocentral de 10-30 km, en la zona IV (Microzonificación sísmica), con depósitos aluviales, coluviales teniendo una pendiente 20°-40°, y una unidad hidrogeológica Acuífero Poroso No Consolidado Alta.</p> <p>Viviendas de construcción rústicas con paredes de quincha y adobe, techos de caña o estera con torta de barro; de estado de conservación malo, hasta un 40% de servicios básicos de agua y desagüe; hasta un 40% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; con el grado de consolidación para áreas urbanas periféricas y en proceso de saneamiento, para edificaciones de 3 a 4 pisos. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad visual y con hacinamiento de 30% a 60%; con nivel educativo de inicial y primaria, con seguro SIS, de salud, con escaso conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 5 a 14 años y de 60 a 64 años, con una densidad de 300 a 400 hab/km². Viviendas con niveles de ruido cercana de los 100 a 250m, disposición de los residuos sólidos en vías y/o calles y/o puntos críticos de la ciudad; con conocimiento de normatividad ambiental y no cumple las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos cercano a los 0.2 a 0.5km. Grupo de población económicamente activa en condición de desocupado, viviendas localizadas en lomas de mediana pendiente; con nivel de ingresos del estrato medio bajo; con tipo de vivienda choza o cabaña.</p>	<p>$0.035 < RS \leq 0.070$</p>
RIESGO MEDIO	<p>Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.0 a 9.0 Mw, de Intensidad VIII (escala de Mercalli Modificada), producido a una profundidad hipocentral de 10-30 km, en la zona IV (Microzonificación sísmica), con depósitos aluviales- fluviales, Formación Pamplona - Formación Herradura., teniendo una pendiente 10°-20°, y una unidad hidrogeológica Acuífero Fisurado kárstico, acuífero Fisurado.</p> <p>Viviendas de construcción rústicas con paredes de adobe, techos de plancha de calamina o tejas; estado de conservación regular, hasta un 70% de servicios básicos de agua y desagüe; hasta un 60% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; grado de consolidación para áreas urbano/industrial, para edificaciones de 1 a 2 pisos. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad para usar brazos y piernas y con hacinamiento de 15% a 60%; con nivel educativo de secundaria, con seguro EsSalud, con regular conocimiento y/o capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; grupo etario de 15 a 19 años y de 50 a 59 años, con una densidad de 200 a 300 hab/km². Viviendas con niveles de ruido medianamente cercana de los 250 a 500m, disposición de los residuos sólidos en botaderos; con conocimiento de normatividad ambiental y la cumple parcialmente las disposiciones y expuestos a los residuos sólidos medianamente cercano a los 0.5 a 0.75km. Grupo de población económicamente activa en condición de ocupada, viviendas ubicadas en área urbana en la periferia de la ciudad; con nivel de ingresos del estrato medio; con tipo de vivienda en casa de vecindad y/o vivienda en quinta.</p>	<p>$0.017 < RS \leq 0.035$</p>

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
<p>RIESGO BAJO</p>	<p>Ruptura de placas entre 100 km-200 km genera un sismo de gran magnitud de 8.0 a 9.0 Mw, de Intensidad VIII (escala de Mercalli Modificada), producido a una profundidad hipocentral de 10-30 km, en la zona IV (Microzonificación sísmica), con Formación Atocongo, Formación Marcavelica, Formación Quilmana, Súper Unidad Santa Rosa y Patap, teniendo una pendiente 5°-10° y <5°, y una unidad hidrogeológica Acuitardo Sedimentario y Acuitardo intrusivo.</p> <p>Viviendas de construcción noble con paredes de ladrillo o cemento, techos de concreto armado; estado de conservación buena a muy buena, hasta un 100% de servicios básicos de agua y desagüe; Resiliencia: hasta un 100% del cumplimiento de los procedimientos constructivos, de acuerdo con la norma técnica E-030 sismo resistente; Exposición: para áreas consolidadas de uso urbano, con edificaciones de 1 piso. Grupo poblacional con incidencia en discapacidad para oír y/o para hablar y con hacinamiento menor al 15%; con nivel educativo superior a superior universitario, con seguro de las FFAA-PNP, seguro privado u otro, con conocimiento y/o constante capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres; para un grupo etario de 20 a 49 años, con una densidad de 100 a 200 hab/km² y menores a los 100 hab/km². Viviendas alejadas a muy alejadas los niveles de ruido de los 500 a 800m y mayor a los 800m, disposición de los residuos sólidos en botaderos; con conocimiento de normatividad ambiental y la cumple mayoritariamente y la respeta totalmente y expuestos a los residuos sólidos alejados a muy alejados mayor a 1km. Grupo de población económicamente activa en condición de trabajador independiente/dependiente, viviendas ubicadas en zona consolidada y urbanizada; con nivel de ingresos del estrato medio alto a alto; con tipo de vivienda en edificio y propia, vivienda casa independiente.</p>	<p>0.010 ≤ RS ≤ 0.017</p>

Fuente: Estudio de ERR Comas 2022.

El distrito de Comas presenta tres niveles de riesgo ante sismo: El 25.7% del área del distrito (620.6 ha), que alberga el 23.1% de la población (120,058 hab), el 24.3% de viviendas (32,598 unidades) y 51.6% de manzanas (2,665 unidades), se encuentran en un nivel de riesgo Muy Alto. El 36.1% del área del distrito (871.4 ha), que alberga el 26.5% de la población (138,132 hab), el 25.5% de viviendas (34,216 unidades) y 21.0% de manzanas (1,086 unidades), se encuentran en un nivel de riesgo Alto. El 38.3% del área del distrito (925.1 ha), que alberga el 50.4% de la población (262,260 hab), el 50.2% de viviendas (67,458 unidades) y 27.3% de manzanas (1,411 unidades), se encuentran en un nivel de riesgo Medio, respectivamente.

5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FRENTE A UN AEMERGENCIA

5.1. Grupo de Trabajo de la GRD

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Comas, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito, siendo el responsable de la toma de decisiones pertinentes para la respuesta a las emergencias.

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Comas fue conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 151-2023- AL/MDC, el cual está integrado como se detalla:

- Alcalde del distrito de Comas, quien la preside.
- Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, como Secretario Técnico.
- Gerente Municipalidad la Municipalidad distrital de Comas.
- Gerente de Desarrollo Urbano.
- Gerente de Gestión Ambiental.
- Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales.
- Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte.
- Gerente de Desarrollo Económico.
- Gerente de la Oficina General de Administración.
- Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
- Gerente de Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Procurador Público Municipal.

5.2. Plataforma de Defensa Civil

La Plataforma de Defensa Civil Distrital de Comas es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

La Plataforma de Defensa Civil Distrital de Comas, está presidida por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Comas y fue reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 152-2023- AL/MDC, y está integrada de la siguiente manera:

- El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Comas, quien lo preside.
- Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres quien asume la secretaria Técnica.
- Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Comas.
- Subprefecto del distrito de Comas.
- Representante del Poder Judicial – Distrito Judicial de Lima Norte.
- Representante del Ministerio Público – Distrito Fiscal de Lima Norte.
- Representante de la Defensoría del Pueblo.
- Representante de la Comisaria Santa Luzmila.

- Representante de la Comisaria La Pascana.
- Representante de la Comisaria Universitaria.
- Representante de la Comisaria Túpac Amaru.
- Representante de la Comisaria Collique.
- Representante de la Comisaria de Familia de Collique.
- Representante de la Compañía de Bomberos Comas N° 124.
- Representante de la II División del Ejército- 1ra Brigada Multipropósito.
- Representante del MINSA – Director del Hospital Sergio E. Bernales.
- Representante de ESSALUD – Director del Hospital Marino Molina Scippa.
- Representante de SISOL – Director General del Hospital SISOL SaludComas.
- Representante de la DIRIS Lima Norte.
- Representante de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL N°04).
- Representante de SEDAPAL.
- Representante de ENEL.
- Representante de CALIDDA Gas Natural del Perú.
- Representante de las Parroquias del distrito de Comas.
- Representante de los Comedores Populares.
- Representante del Vaso de Leche.
- Representante de los Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación – VER.
- Representante de las Juntas Vecinales de las 14 zonales del distrito.

5.3. Capacidad Operativa Institucional

5.3.1. Recursos Humanos

Cuadro N° 19: Recursos Humanos

Recursos Humanos	Cantidad	Formación y especialización	Experiencia
Autoridad	1	Alcalde	14 años
Funcionarios	18	Grupo de trabajo	10 años
Especialista	10	Unidades orgánicas	7 años
Técnicos	16		5 años

Fuente: Elaboración propia

5.3.2. Recursos Logísticos

Cuadro N° 20: Recursos Logísticos

ITEM	DESCRIPCIÓN	BIENES EN ALMACEN
1	Balde de 15 lt.	37
2	Barreta de acero forjado	9
3	Biberón x 240 ml	18
4	Bidón de polietileno 131 lt	34
5	Bobina de polietileno	924

6	Calamina de acero galvanizada corrugada	144
7	Cama de metal plegable 3/4 de plaza	175
8	Carpa familiar para campamento	27
9	Carretilla de acero laminado	8
10	Cepillo dental	179
11	Clavo de 1 1/2" para triplay	2
12	Clavo 2" para calamina	6
13	Clavo de 3" para madera	4
14	Colchón de espuma 3/4 plaza	175
15	Comba de 16 lb - mango de madera	9
16	Cuchara de acero inoxidable para sopa	175
17	Cucharon de acero para cocina	34
18	Cuchillo de acero para cocina	35
19	Espumadera grande de aluminio	34
20	Frazada polar de 1 1/2 plaza	175
21	Hacha de 4 lb - mango de madera	10
22	Jabón de tocador	179
23	Jarra de plástico de 2.5 litros	34
24	Liston de madeira 2in*2in*3m	32
25	Liston de Madera 2in*2in*2.4m	224
26	Martillo de carpintero 16 oz - mango de madera	8
27	Mosquitero de algodón blanco	20
28	Olla de aluminio n° 26	34
29	Pala de acero templado recta	10
30	Pala de acero templado cuchara	8
31	Pañales para niños t. G (paquetes x 64 unid)	5
32	Pañales para niños t. M (paquetes x 72 unid)	5
33	Pañales para niños t. Xg (paquete x 52 unid)	3
34	Pañales para niños talla xxg	0
35	Papel higiénico	179
36	Pasta dental	179
37	Peine chico de plástico	179

38	Pico de acero forjado	8
39	Plato hondo de polietileno	175
40	Plato tendido de polietileno	175
41	Sabana de 1. 1/2 plaza	175
42	Saco de polipropileno - saco terrero	400
43	SERRUCHO de carpintero 22" - mango de madera	8
44	Tablero de triplay	112
45	Tazón de polietileno	175
46	Toalla de mano	179
47	Vaso de plástico	175

Fuente: SGGRD - Municipalidad distrital de Comas.

5.4. Centro de Operaciones de Emergencias

Los Centros de Operaciones de Emergencia son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias o desastre, es el centro de procesamiento de información de daños para la oportuna toma de decisiones a los conductores de la emergencia, en los diferentes niveles, asimismo proporciona la información técnica disponible que requieran las autoridades para la toma de decisiones.

La Municipalidad Distrital de Comas procedido a constituir el “Centro de Operaciones de Emergencia del distrito de Comas (COED-COMAS), para lo cual ha establecido una estructura organizacional y funcional, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento e implementación.

Actualmente el Centro de Operaciones de Emergencia del distrito de Comas, está funcionando de la siguiente manera:

Cuadro N° 21: Organización del COED

Área	Cargos/Módulos
Área de dirección	Jefe del COED (Alcalde)
	Coordinador
Área operativa	Módulo de Evaluador
	Módulo de Operaciones
	Módulo de Comunicaciones

Fuente: Plan de Operaciones de Emergencia, Comas, Año 2021 – 2023.

5.5. Doble asignación de funciones

El DAF es el conjunto de actividades que los servidores de los tres niveles de gobierno desarrollan de manera temporal y diferente de las que habitualmente desempeñan, ante una emergencia o desastre que afecte el normal funcionamiento del Gobierno Nacional, Regional o Local, según el nivel de emergencia y su capacidad de respuesta.

El Alcalde y funcionarios a Municipalidad distrital de Comas, como integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, tienen en cuenta implementar estas medidas de materializarse una emergencia o desastre, ampliando sus funciones del personal que labora en la Municipalidad a fin de mejorar su capacidad de respuesta y atender a las familias damnificadas o afectadas.

5.6. Sala de Crisis

Centro que se establece como Puesto de Comando para la toma de decisiones de las autoridades, según el nivel de emergencia y capacidad de respuesta. Se ha establecido que en caso de una emergencia o desastre de gran magnitud dentro del distrito de Comas la sala de crisis se instalara en el Centro Cívico Municipal de Comas ubicado en Calle 22 de agosto Cuadra 3 Urb. Santa Luzmila, distrito de Comas.

El Centro Cívico Municipal de Comas cuenta con una infraestructura moderna, con los espacios suficientes para coordinar y conducir la emergencia, además con:

Que elementos tiene para desarrollar esta actividad, por ejemplo:

- Espacios amplios donde se pueden instalar la sala de Crisis como la sala situacional para una adecuada planificación e la respuesta con las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil.
- Una central de monitoreo de Serenazgo, que nos permitirá hacer seguimiento de la emergencia o desastres a través de sus cámaras de vigilancia.
- Accesibilidad a través de la avenida Universitaria, muy amplia y con conexiones con otras vías principales.

5.7. Puesto de Comando Adelantado

Son áreas temporales cercanas o en la zona de emergencia desde donde la máxima autoridad de acuerdo a los niveles de emergencia realizara la conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre, así como la toma de decisiones.

De acuerdo al análisis realizado se ha establecido que ante la materialización de un evento de gran magnitud sea activara el proceso de instalación de puestos de comando de avanzada en zonas estratégicas del distrito, ubicados en los siguientes lugares:

Cuadro N° 22: Puestos de Comando Adelantado

ZONA	LUGAR	DIRECCIÓN
San Felipe	Parque Manhattan	Av. Universitaria 15313
Santa Luzmila	Explanada del Centro Cívico	Calle 22 de agosto Cdra. 3

Fuente: Plan de Operaciones de Emergencia, Comas, Año 2021 – 2023.

Estos puestos de comando adelantado permitirán ser un enlace con la sala de crisis y con la población para una adecuada atención de la emergencia o desastre y la toma de decisiones.

5.8. Centro de Apoyo Logístico Adelantado – CALA

Área temporal cercana a la zona de emergencia, donde se concentran los Bienes de Ayuda Humanitaria para su administración con el objetivo de garantizar el apoyo logístico, oportuno y eficaz a los damnificados, según los niveles de emergencia, dependiendo de la magnitud y el impacto del evento en el territorio.

La Municipalidad de acuerdo a la magnitud de la emergencia o desastre ha establecido que de ser necesario implementara Centros de Apoyo Logístico Adelantados (CALA) y estarán ubicados en los mismos lugares donde se han previsto instalar los puestos de comando de adelantado, ya que estos cuentan con las condiciones de infraestructura, espacio y seguridad.

5.9. Albergues identificados por la Municipalidad Metropolitana Lima

Como parte de sus acciones de preparación la Municipalidad distrital de Comas ha desarrollado un trabajo de campo con la finalidad de poder identificar zonas que puedan servir como albergues en caso se materialice una emergencia o desastre.

Es así que como producto del trabajo han logrado identificar 07 espacios amplios donde se podrían instalar estos albergues, y en base a esta han logrado diseñar su implementación, para poder determinar el N° de personas a recibir, N° de carpas, y que se cuente con los servicios básicos.

Cuadro N° 23: Ubicación de Albergues

LUGAR	COORDENADAS		ÁREA	AFORO
	x	y		
Urb. Carabaylo	275780.24	8676281.4	22,285.52	441
Urb. Santa Isolina	275464.19	8677226.3	21,099.46	469
Urb. Las Vegas	275395.57	8677712.4	26,565.87	269
Urb. Santa Luzmila	275305.72	8678884.8	33,528.68	736
Urb. El Pinar	276113.36	8681702.9	24,548.81	546
Urb. San Felipe	277850.1	8683382.3	22,833.93	496

Fuente: Plan de Operaciones de Emergencia, Comas, Año 2021 – 2023.

5.10. Puntos de reunión

La Municipalidad Metropolitana de Lima en coordinación con la Municipalidad Distrital de Comas ha realizado una inspección en campo donde se identificaron los puntos de reunión en caso de emergencia.

Cuadro N° 24: Puntos de encuentro en caso de emergencia

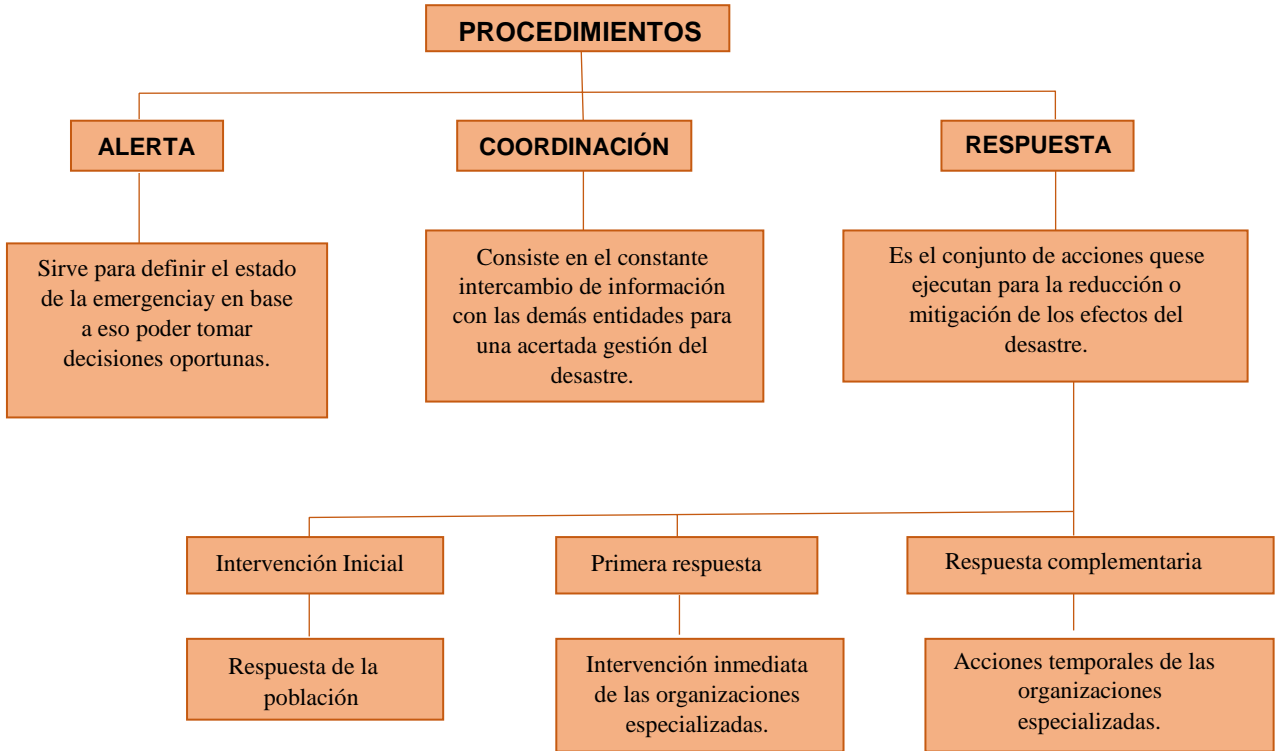
PUNTOS DE REUNIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE COMAS				
N°	PUNTOS_DE	DIRECCION	COORD_X	COORD_Y
1	Explanada del Centro Cívico Municipal de Comas	Av. 22 de Agosto C/ Calle 4	275796.85	8678331.82
2	Parque Virgen de la Asunción	Av. Casimiro Espejo C/ Jr. José Muñoz	275861.66	8678055.56
3	Parque La Amistad	Av. Guillermo de la Fuente C/ Jr. Francisco Olaza*	276020.95	8678886.79
4	Parque Simón Bolívar	Jr. León Pinelo C/ Jr. Simón Bolívar	276357.18	8679243.56
5	Losa Deportiva Mateo Pumacahua	Av. Belaunde Este Cdra 11	278076.21	8678981.6
6	Parque 1ro de Mayo	Jr. Apurímac C/ Jr. Sierra Maestra	278862.35	8678578.25
7	Cancha Deportiva s/n	Av. Belaunde Este C/ Jr. Cahuide	279234.73	8678850.64
8	Complejo Recreacional el Carmen	Jr. Gonzalo Pizarro C/ Jr. 1 De Mayo	277476.69	8679472.79
9	Plaza Cívica de Año Nuevo	Av. Miguel Grau C/ Jr. Los Planetas	277960.82	8681035.42
10	Losa Deportiva s/n	Jr. Baltazar Valle C/ Jr. Ricardo Rivera	278244.77	8681469.8
11	Parque de la 3ra zona de Collique	Av. Santa Rosa C/ Jr. Hipólito Unanue	279416.42	8682123.63
12	Campo Deportivo Guadalupe	Jr. Micaela Bastidas C/ Jr. 9 De Octubre	280359.95	8682504.22
13	Complejo Deportivo Villa Collique	Jr. San Pedro C/ Av. Prol. Revolución	281711.88	8682295.88
14	Plaza Cívica Collique 5ta zona	Av. Revolución C/ Jr. Vista Alegre	281095.75	8682257.45
15	Cancha Deportiva 1ra zona de Collique	Entre Av. Parado de Bellido y Av. Túpac Amaru	278104.67	8681727.87
16	Parque Independencia	Av. San Juan Bautista C/ Jr. San Germán	277481.01	8681880.06
17	Complejo Deportivo El Golazo	Jr. Cactus C/ Jr. San Juan Bosco	277203.54	8682212.3
18	Parque Los Jazmines	Jr. Flores C/ Jr. Jazmines	277516.71	8682766.74
19	Parque Manhattan	Av. Universitaria C/ Jr. Trujillo	277803.56	8683394.76
20	Parque El Pinar	Ca. 67 C/ Ca. 77	276359.33	8682686.31
21	Parque Mi Casa	Jr. Ventura Monjaras C/ Av. Chacra Cerro	276917.25	8683833.29
22	Parque Bello Horizonte	Ca. Los Lirios C/ Ca. Los Girasoles	276077.92	8683687.6
23	Parque 7 de agosto	Calle 41 C/ Calle 42	276102.2	8682347.63
24	Parque Virgen del Carmen	Av. Sangarará C/ Ca. 13	276111.89	8681705.76
25	Parque Primavera	Jr. Magnolias C/ Psje. 109	276115.98	8680946.47
26	Parque la Palichera	Entre Jr. La Unión C/ Jr. Arica	277292.11	8680853.23
27	Parque San Agustín	Jr. José Gabriel Aguilar C/ Jr. Pumacahua	276751	8680004.91
28	Parque Deportivo El Álamo	Calle 9 C/ Jr. Las Palmas	275037.01	8680010.86
29	Cancha Santa Luzmila	Entre Jr. Martín Aranguri con Jr. Mariano Angu	275327.69	8678853.91
30	Parque Señor de los Milagros	Jr. Aranguri C/ Ca. Gregorio Apaza	275513.16	8678028.32
31	Parque Héroe de la policía	Calle 8 C/ Calle 3	275756.14	8676293.47

32	Parque Cruz de Motupe	Ca. 18 C/ Ca. 17	275772.93	8675731.62
33	Plaza de Armas de Comas	Av. Arequipa C/ Jr. España	276765	8677360.12
34	Parque Fiteca	Av. Puno Y Av. José Santos Chocano	278301.13	8677326.95
35	Parque Los Rosales	Jr. Puno C/ Jr. Manco Cápac	277647.31	8677410.55
36	Parque Primavera	Jr. Nicolas de Piérola C/ Jr. Puno	277429.84	8677517.17
37	Parque El Parral I	Jr. Bogotá C/ Ca. Brasilia	275991.64	8676978.03
38	Parque el Parral II	Ca. Argentina C/ Jr. Carabayllo	276114.24	8677634.93
39	Parque N° 01	Jr. San Juan C/ Jr. Bogotá	276316.7	8678108.54
40	Parque el Triángulo de los Viñedos	Jr. Margaritas C/ Jr. Camelias	276416.08	8678597.22
41	Parque Central	Av. San Felipe C/ Jr. Morropón	278372.97	8682932.55
42	Cancha la Chancadora	Av. Santa Cruz C/ Jr. San Luis	278637.85	8682382.31

Fuente: Municipalidad Metropolitana de Lima.

6 PROCEDIMIENTOS:

Ilustración 2: Esquema de Procedimientos



Fuente: Elaboración propia

6.1. Alerta:

A través de los niveles de alerta se podrá definir su estado, como su condición permitiendo tomar acciones a través de los preparativos en el monitoreo constante, análisis de la información y toma de decisiones, para la puesta en marcha del plan de contingencia, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Cuadro 25: Niveles de Alerta

NIVELES DE ALERTA					
Nivel de Alerta	Estado de Alerta	Condición	Acciones	Preparativos	Activación del POE
Nivel I	Alerta verde	Normal	Monitoreo de la información	Entidades científicas o responsables monitorean los peligros. Se incluyen simulacros muy cerca del inicio del periodo de peligro	Observación, revisión de planes institucionales y comunitarios

Nivel II	Alerta amarilla	Peligro inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y revisan las rutas de evacuación y zonas seguras	Alistamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional).
Nivel III	Alerta naranja	Emergencias	Alerta	Entidad competente emite alerta	Respuesta institucional y comunitaria parcial.
Nivel IV	Alerta roja	Desastres	Impacto y respuestas	Por estar relacionados con eventos súbditos como sismos, es poco probable realizar procesos previos	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total. Se prevé coordinación con el nivel nacional y la cooperación internacional

Fuente: INDECI.

Cuadro 26: Niveles de Alerta

Nivel de Emergencia 1	Nivel de Emergencia 2	Nivel de Emergencia 3	Nivel de Emergencia 4	Nivel de Emergencia 5
Emergencias atendidas por la capacidad de respuesta de las municipalidades distritales con sus propios recursos.	Comprenden aquellas situaciones de emergencias en las que la capacidad de respuesta distrital y sus recursos fueron superados, interviniendo las capacidades de respuestas y recursos provinciales para complementar la atención de las emergencias	Comprende aquellas situaciones de emergencias que sobrepasaron la capacidad de respuesta y recursos provinciales o que implica la afectación de diferentes provincias, para lo cual es necesaria la intervención de la capacidad de respuesta y recursos de nivel regional.	Comprende aquellos niveles de impacto de desastres, que superan la capacidad de respuesta regional y sustentan la declaratoria de estado de emergencia. En este caso, interviene el gobierno nacional en coordinación del INDECI.	Comprende aquellos niveles de impactos de desastres que afecten a la nación, y supere la capacidad de respuesta del país y sustentan la declaratoria de estado de emergencia nacional. Interviene el gobierno nacional con el apoyo de la ayuda internacional. En este caso, el INDECI coordina y conduce las operaciones de respuesta y rehabilitación.

Fuente: INDECI.

6.2. Coordinación:

El procedimiento tiene por objetivo establecer los mecanismos para la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación con las instituciones y organismos del distrito de Comas, logrando la

implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en las coordinaciones en caso de Emergencia o desastres se efectuarán a través del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED de Comas, con el Centro de Operaciones de Emergencias de Lima – COEL y con el Centro de Operaciones de Emergencias Nacional – COEN.

Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en la Sala de procesos del COED de Comas y de su Sala Situacional.

Las decisiones para la atención de las emergencias en el distrito se desarrollarán en el **Centro de Operaciones de Emergencia**, donde se establecieron dos salas de trabajo:

- **Sala de crisis:** integrada por el Alcalde y sus funcionarios integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se tomarán las decisiones adecuadas para la atención de la emergencia o desastre
- **Sala Situacional:** compuesta por los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Distrital de Comas y los equipos de primera respuesta del distrito, quienes son responsables de establecer las estrategias para la respuesta y atención de las familias afectadas y damnificadas.

Cuadro 27: Esquema de Procedimiento de Coordinación

Objetivo	Acciones	Responsables	Corresponsables	Productos
Planificación integral y coordinación de emergencia				
Tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios buscando proteger a la población y sus medios de vida	1) Activar sala de crisis para la atención de la emergencia o desastre y toma de decisiones. 2) Evaluar la magnitud de los daños y determinar las primeras acciones. 3) Autorizar la instalación de la sala de análisis operacional y convocar a todos sus integrantes. 4) Generar decisiones oportunas y adecuadas para atender a la población damnificada y afectada. 5) Coordinar permanentemente con los diferentes niveles de gobierno e instituciones. 6) Mantenerse en sesión permanente para la atención de la emergencia o desastre. 7) Coordinar y autorizar la emisión de boletines informativos sobre la situación del desastre y acciones que se desarrollan. 8) Monitorear y hacer seguimiento de las diferentes acciones que se desarrollan para la atención del desastre. 9) Cierre de las operaciones y aprobación del informe final de la atención de la emergencia o desastre.	Alcalde	GT GRD y DC	Número de reuniones en la sala de crisis Actas y acuerdos de reuniones Archivo fotográfico Informe final
Objetivo	Acciones	Responsables	Corresponsables	Productos
Asuntos Legales				

<p>Velar por el cumplimiento normativo durante todas las fases de respuesta ante un sismo de gran magnitud.</p>	<p>1) Asesorar a los integrantes de la sala de crisis para que los acuerdos estén enmarcados dentro de las normativas existentes para la atención de la emergencia o desastre. 2) Asesorar y guiar a los integrantes de la sala de crisis para solicitar la situación de emergencia o su declaratoria según sea el caso. 3) Brindar asistencia legal en toda la documentación que se genere para cumplir con las normas legales emitidas en GRD. 4) Asistir en los procedimientos de adquisiciones y entrega de la Ayuda Humanitaria acorde a la normativa en GRD. 5) Asistir en los procedimientos de adquisiciones y entrega de la Ayuda Humanitaria acorde a la normativa en GRD. 6) Asistir a la sala de crisis en el manejo de la información que sea remita a los medios de comunicación y población en general.</p>	<p>Gerencia de Asuntos Jurídicos</p>	<p>-Alcalde -Integrantes de la sala de crisis -Gerencia Municipal -Gerencia de Administración y Finanzas -Subgerencia de Logística -Subgerencia de GRD-DC.</p>	<p>-Número de ordenanzas o resoluciones emitidas -Número de informes emitidos. -Informe final</p>
Objetivo	Acciones	Responsables	Corresponsables	Productos
Asuntos administrativos				
<p>Garantizar la eficaz administración de recursos a utilizar para las fases de respuesta ante un sismo de gran magnitud, así como de la logística en general.</p>	<p>1) Asistir en los procesos administrativos acorde a las normativas emitidas en GRD. 2) Asistir en la planificación y soporte administrativo para la atención de la emergencia o desastre. 3) Coordinar y garantizar los recursos humanos y materiales disponibles para la atención de la emergencia. 4) Monitoreo y seguimiento de los procesos administrativos para la atención de la emergencia o desastre</p>	<p>Gerencia de Administración y Finanzas</p>	<p>-Gerencia Municipal -Subgerencia de Recursos Humanos -Subgerencia de Logística -Subgerencia de Abastecimiento -Subgerencia de Maestría</p>	<p>-Número de asistencias -Informe final</p>
Objetivo	Acciones	Responsables	Corresponsables	Productos
Activación del SAP, DAF, PCA, entre otros				

<p>Afianzar el trabajo con sectores que no trabajan juntos habitualmente y estos pueda coordinar en el lugar de la emergencia o desastre.</p>	<p>1) Activación del sistema de alerta permanente (SAP) - Evaluar las condiciones de la emergencia o desastres. - Activar el sistema de alerta permanente de acuerdo a la evaluación.</p> <p>2) Activación de la doble asignación de funciones (DAF) - Determinar la necesidad de la doble asignación de funciones de parte del personal para la atención de la emergencia sin alterar sus funciones normales. - Aprobar y emitir la resolución respectiva para la Doble Asignación de Funciones del personal requerido.</p> <p>3) Implementación del Puesto de Comando Adelantado (PCA) - Analizar la magnitud de la emergencia o desastre y la necesidad de instalar puestos de comando de avanzada, para una mejor atención. - Aprobar e instalar los Puestos de Comando de Avanzada.</p> <p>4) Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA) - Establecer la necesidad de implementar centros de apoyo logístico adelantados. - Aprobar e instalar los CALA, en zonas estratégicas y con la seguridad respectiva</p>	<p>Alcalde</p>	<p>- Integrantes de la Sala de Crisis - Gerencia de Administración y finanzas - Gerencia de Asuntos Jurídicos - Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD - Subgerencia de GRD-DC</p>	<p>- Número de actas de acuerdos y resoluciones - Informe final</p>
Objetivo	Acciones	Responsables	Corresponsables	Productos
<p>Información pública</p>				

<p>Proporcionar a los actores locales y población, información de primera fuente como recomendaciones sobre la ocurrencia del movimiento sísmico de gran magnitud, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para salvaguardar la vida de la población.</p>	<p>1) Elaboración de reportes y productos informativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar para la elaboración de comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. - Coordinar su revisión y validación de la información con el Alcalde y el Coordinador del COED. - Coordinar con el COED, para recoger información fidedigna para elaborar sus comunicados. - Diseñar una estrategia para informar a la población de las condiciones de la emergencia y las acciones que se están ejecutando. - Compartir los productos informativos: notas de prensa, perifoneo, volantes, etc. con los diferentes medios de comunicación. <p>2) Entrevistas y ruedas de prensa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizar la sala de prensa. - Coordinar y convocar rueda de prensa en coordinación con el Alcalde para ofrecer información sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Situación actual de la emergencia y el registro de los daños. - Acciones legales sobre la solicitud de Situación o declaración de estado de emergencia. - Informar sobre las acciones que se ejecutan para la protección de las familias damnificadas y afectadas. - Informar sobre las estrategias para la asistencia de la ayuda humanitaria 	<p>Subgerencia de Comunicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Alcaldía -Coordinador del COED -Gerencia Municipal -Gerencia de Asuntos Jurídicos 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de informes de ruedas de prensa -Número de boletines, volantes, etc. -Informe final
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaborado Equipo Técnico.

6.3. Respuesta:

Conjunto de actividades y tareas realizadas que se ejecutan de manera eficaz y eficiente ante un peligro inminente, emergencia o desastre, para salvaguardarla vida y el patrimonio de las personas y el Estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada.

6.3.1. Protocolo de respuesta inicial

Son aquellas acciones de parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles, en caso de una emergencia o desastre.

Cuadro 28: Esquema de Protocolo de Respuesta Inicial

Insumo	Objetivo	Acciones	Responsables	Co-responsables	Productos
Evacuación de la población hacia zonas seguras					
Evento o alarma	Proteger la vida humana	1) Cada Familiar activara su Plan Familiar de Emergencia. 2) Posteriormente se procederá a hacer una evaluación rápida de su vivienda e identificar los posibles peligros. 3) Posteriormente se procederá a hacer una evaluación rápida de su vivienda e identificar los posibles peligros. 4) De manera organizada y tomando las medidas de seguridad de iniciará el proceso de evacuación, por las vías identificadas, hacia las zonas seguras establecidas. 5) En grupos organizados procederemos a la evacuación de la población más vulnerable	Población en general	- Dirigentes. - Brigadas de la zona. - Lideres.	- Número de personas evacuadas.
Insumo	Objetivo	Acciones	Responsables	Co-responsables	Productos
Primeros Auxilios					
Evento o alarma	Evaluar (triaje) y prestar los primeros auxilios	1) Activar las brigadas de Primeros Auxilios en cada núcleo urbano. 2) Asistir con los primeros auxilios básicos y estabilizar a las personas heridas o aquellas que presenten algún tipo de lesiones.	Brigada de Primeros Auxilios Personal de	- Población organizada.	- Nro. De personas atendidas. - Nro. De

	básicos a las personas heridas	<ol style="list-style-type: none"> 3) Trasladar a las personas estabilizadas hacia las zonas seguras establecidas. 4) Identificar y registrar clasificar a las personas heridas de acuerdo el tipo de lesiones que presenten. 5) Coordinar con los equipos de Primera Respuesta para su clasificación y posterior evacuación a un centro asistencial. 6) Llevar un control de las personas atendidas y evacuadas para los reportes e informes a los familiares. 	Salud de la zona		<p>personas evacuadas.</p> <p>- Informe final de las acciones realizadas.</p>
Insumo	Objetivo	Acciones	Responsables	Co-responsables	Productos
	Búsqueda y Salvamento				
Evento o alarma	Identificar y ubicar a las personas atrapadas y contribuir con la ubicación de personas desaparecida.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Activación de las brigadas de Búsqueda y Salvamento en cada zona. 2) Se procede a la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas o atrapadas por los escombros. 3) Se procederá a evaluar el riesgo que significa extraer a las personas atrapadas. 4) Se proceda a extracción solo de las personas atrapadas donde el riesgo sea bajo. 5) Identificar y señalizar las zonas donde se encuentren personas atrapadas 6) Informar a los equipos especializados en rescate sobre las personas atrapadas y las zonas donde se ubican. 7) Llevar un registro de las personas rescatadas y sus condiciones en que se encuentran. 	Brigada de Búsqueda y Salvamento	<p>-Dirigentes</p> <p>-Lideres</p>	<p>- Nro. de personas atrapadas identificadas</p> <p>- Informe de las acciones realizadas</p>
Insumo	Objetivo	Acciones	Responsables	Co-responsables	Productos
	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – Evaluación – Evaluación Rápida				
Evento o alarma	Conocer el grado de afectación del Asentamiento Humano o Comité	<ol style="list-style-type: none"> 1) Activar al equipo de evaluación de daños. 2) Registrar rápidamente la situación como se encuentra su zona de manera general. 3) Reportar de su situación lo más rápido posible al Centro de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad de Comas. 4) El CEOD, con los datos recogidos y la evaluación visual de la situación en el distrito procede a elaborar la evaluación rápida. 5) El COED procederá al registro de los daños en el SINPAD. 	COED Comas	<p>- Dirigentes de núcleos familiares.</p> <p>- Evaluación EDAN.</p>	<p>- Evaluación Rápida.</p> <p>- Registro SINPAD.</p>

Insumo	Objetivo	Acciones	Responsables	Co-responsables	Productos
Apoyo Solidario					
Evento o alarma	Ubicar a la población afectada en viviendas de familiares que no hayan sido afectadas y asegurar la alimentación de las familias damnificadas y afectadas	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificar las viviendas e infraestructuras públicas y privadas que no presentes daños estructurales. 2) Coordinar con las familias no damnificadas para acoger a aquellas que han perdido todo. 3) Acoger a las familias damnificadas en espacios públicos y privados temporalmente. 4) Improvisar temporalmente espacios para albergar a las familias damnificadas. 5) Promover a instalación de ollas comunes, utilizando los artículos que se puedan recuperar con el apoyo de familias que no fueron afectadas, para la preparación de alimentos. 	<p>Dirigentes</p> <p>Comisiones</p>	<p>- Población organizada.</p> <p>- Comedores populares.</p> <p>- Vaso de Leche.</p>	<p>- Nro. de personas acogidas.</p> <p>- Nro. de ollas comunes instaladas.</p> <p>- Nro. de locales de acogida.</p>

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico.

6.3.2. Protocolos de primera respuesta

Son aquellas acciones y actividades que se desarrollan lo más tempranamente posible, por parte de las organizaciones especializadas y competentes en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar la vida y daños colaterales, considerando el nivel de la emergencia y la capacidad en el distrito de Comas.

Cuadro 29: Esquema de Protocolo de Primera Respuesta

Insumo	Objetivo	Acciones	Responsables	Co-responsables	Productos
Búsqueda y Rescate de personas atrapadas en la zona de emergencia					
EDAN	Establecer mecanismos de coordinación y comunicación con las instituciones de primera respuesta especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Coordinar con el COED, para la atención de la emergencia o desastre. 2) Establecimiento y movilización de los equipos de búsqueda y salvamento a las zonas establecidas. 3) Organizar, equipar y empadronar a los equipos de búsqueda y salvamento. 4) Evaluar constantemente las zonas afectadas a intervenir como las medidas de seguridad a adoptar. 5) Identificar y proceder al rescate como brindar los primeros auxilios. 6) Intervenir en el control, de eventos secundarios como control de materiales peligrosos. 7) Informar de manera permanente al COED de las acciones ejecutadas y las condiciones de riesgo existentes en las zonas. 	<p>Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú N° 124 Comas</p> <p>2da Brigada Multipropósito del Ejercito del Perú</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comisaría PNP Santa Luzmila. - Comisaría PNP Universitaria. - Comisaría PNP Túpac Amaru. - Comisaría PNP La Pascana. - Comisaría PNP Collique. - Seguridad Ciudadana. - DIRIS Lima Norte. - Establecimientos de Salud del MINSA en el distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nro. De intervenciones de rescate. - Nro. De intervenciones por incendio. - Nro. De intervenciones de manejo de materiales peligrosos. - Informe final.

Insumo	Objetivo	Acciones	Responsables	Co-responsables	Productos
Atención Pre-Hospitalaria en la zona de emergencia					
EDAN	Asistir y sensibilizar a las víctimas que han resultado heridas en la zona y destinarlas al área de triaje iniciar su traslado hacia un centro de atención de salud según el tipo de lesiones que presente.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Coordinar con el COED, para la atención de la emergencia o desastre. 2) Empadronamiento, Movilización de los equipos sanitarios a las zonas de emergencia o desastre. 3) Proceder con la atención y estabilización de las personas heridas in situ. 4) Clasificación de las personas heridas por su gravedad. 5) Coordinar la evacuación a los centros hospitalarios de las personas heridas de alta y muy alta gravedad. 6) Los casos que no representen un riesgo a la vida serán atendidos y estabilizados en la zona. 7) Mantener un registro de las personas heridas y llevar un control de acuerdo a su gravedad. 	CGBVP Compañía N° 124 Establecimientos de Salud	- DIRIS Lima Norte. - Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación. - Personal sanitario de Clínicas Particulares.	- Nro. De atenciones. - Nro. De personas heridas evacuadas. - Informe final.
Insumo	Objetivo	Acciones	Responsables	Co-responsables	Productos
Extinción de incendios en la zona de emergencia					
EDAN	Establecer las acciones y protocolos para la intervención en caso se presente un incendio.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Coordinar con el COED, para la atención de los incendios identificados. 2) Movilización de los equipos contraincendios a la zona. 3) Se establece el puesto de comando de incidentes en la zona. 4) Informar de la situación al momento de su llegada y de requerir apoyo se solicita. 5) Inicio de las acciones tácticas de rescate de personas (acciones primarias) sin atención al incendio. 6) Se procede a combatir el incendio 7) Remoción de escombros y ventilación del área afectada. 	CGBVP Compañía N° 124 Comas	- Comisaría PNP Santa Luzmila. -Comisaría PNP Universitaria. - Comisaria PNP Túpac Amaru. - Comisaría PNP La Pascana. - Comisaría PNP Collique. - Seguridad Ciudadana.	- Nro. De intervenciones. - Informe final.

Insumo	Objetivo	Acciones	Responsables	Co-responsables	Productos
Control y seguridad en la zona de emergencia					
EDAN	Establecer medidas de protección y seguridad a las personas damnificadas y afectadas como al personal que interviene en la atención de la emergencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Coordinar con el COED, para establecer las acciones de control y seguridad en la zona de emergencia o desastre. 2) Establecer un plan de intervención y seguridad para los centros comerciales y evitar posibles saqueos. 3) Movilización de personal de la Policía Nacional del Perú, Ejército peruano, Serenazgo a centros comerciales. 4) Proteger a las familias damnificadas y afectadas garantizando su seguridad, medios de vida y bienes. 5) Garantizar la seguridad de los locales designados para la atención de la emergencia. 6) Establecer acciones para el restablecimiento del tránsito vehicular. 7) Garantizar la seguridad en la movilización de los bienes de ayuda humanitaria. 	DIVPOL Norte 2	<ul style="list-style-type: none"> - Comisaría PNP Santa Luzmila. -Comisaría PNP Universitaria. - Comisaria PNP Túpac Amaru. - Comisaría PNP La Pascana. - Comisaría PNP Collique. - Seguridad Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nro. De zonas de intervención con seguridad. - Nro. De locales públicos y privados con seguridad. - Informe final.
Insumo	Objetivo	Acciones	Responsables	Co-responsables	Productos
Evaluación de daños y necesidades – Empadronamiento familiar y medios de vida					
EDAN	Primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, basada en una aproximación a lo ocurrido durante las primeras 8 horas.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Establecer un plan de recojo de la información antes de las primeras 8 horas. 2) Conformación de los equipos evaluadores EDAN –PERÚ. 3) Equipar a los equipos evaluadores con los materiales se insumos para el levantamiento de la información. 4) Coordinar y proporcionar el traslado de los evaluadores a las zonas establecidas. 5) Coordinar la alimentación y seguridad para los equipos evaluadores. 6) Recojo de la información aplicando los formularios 2-A sobre los daños a la información de la vivienda, la familia e información especial por familias (salud). El formulario 2-B sobre los medios de vida. 7) Sistematización y registro en el SINPAD. 	COED Comas	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo para la GRD. - Plataforma de Defensa Civil Distrital. Equipos de Evaluadores EDAN – Perú. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nro. de registros de formularios 2-A y 2-B. - Registro en el SINPAD. - Informa final.

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico.

6.3.3. Protocolo para respuesta complementaria

Son aquellas acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil Distrital de Comas, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre.

Cuadro N° 30: Esquema de Protocolo de Respuesta Complementaria

Insumo	Objetivo	Acciones	Responsables	Co-responsables	Productos
TECHO TEMPORAL					
Asistencia con módulos de vivienda temporal					
EDAN	Abastecimiento de materiales y diseños de las viviendas temporales para las familias damnificadas que les permita instalar un módulo básico en una zona segura.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificación y evaluación de las familias damnificadas, que requieren techo temporal. 2) Identificar espacios que cumplan los estándares de seguridad y acceso a servicios básicos. 3) Establecer el tipo de techo a proveer considerando la composición familia y clima. 4) Promover en la medida de sus posibilidades la limpieza de sus terrenos. 5) Movilización e instalación de los módulos de vivienda temporales. 6) Entrega y firma de actas de los módulos de vivienda temporales. 7) Monitoreo y seguimiento del uso adecuado del módulo instalado. 	Gerencia de Gestión de Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Desarrollo Social. - Subgerencia de Obras Públicas. - Subgerencia de Participación Vecinal. - Gerencia de Seguridad Ciudadana. - Subgerencia de Serenazgo. - Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nro. De módulos temporales instalados. - Nro. De familias beneficiarias. - Informe final.
Instalación de Albergues para damnificados					
	Albergar temporalmente a la población	<ol style="list-style-type: none"> 1) Coordinar con líderes, dirigentes para identificar a las familias damnificadas. 2) Evaluar la necesidad de vivienda de acuerdo al padrón de 	Gerencia de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia Municipal. - Subgerencia de 	<ul style="list-style-type: none"> - Nro. De albergues instalados.

	afectada durante una emergencia y las familias evacuadas por hallarse en situación de riesgo, con las condiciones de seguridad y salud.	<p>familias damnificadas.</p> <p>3) Identificar las áreas para la instalación de los albergues, y proceder a su evaluación de riesgos.</p> <p>4) Crear el Comité encargado de la Administración del albergue.</p> <p>5) Determinar el tipo de módulos a instalar, considerando la composición familiar y N° de integrantes.</p> <p>6) Coordinar la instalación de los servicios básicos.</p> <p>7) Coordinar la asistencia alimentaria, abrigo, salud, educación etc.</p> <p>8) Monitoreo y seguimiento del funcionamiento del albergue.</p>		<p>Participación Vecinal.</p> <p>- Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.</p> <p>- Subgerencia de Salud.</p> <p>- Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios.</p> <p>- Subgerencia de Maestranza.</p> <p>- Subgerencia de Abastecimiento.</p> <p>- Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.</p> <p>- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	<p>- Nro. De familias beneficiadas.</p> <p>- Nro. De informes de seguimiento y monitoreo.</p> <p>- Informe final.</p>
Insumo	Objetivo	Acciones	Responsables	Co-responsables	Productos
SALUD					
Atención Hospitalaria					
EDAN	Brindar atención médica especializada oportuna a personas heridas en la emergencia	<p>1) Coordinar con el COED, para establecer las acciones sobre a asistencia Hospitalaria.</p> <p>2) Evaluar las condiciones estructurales, humanas y recursos logísticos de los hospitales en el distrito.</p> <p>3) Activar los protocolos hospitalarios de respuesta para la atención masiva de personas heridas.</p>	Hospital Sergio Bernales (Collique)	<p>- Hospital de la Solidaridad.</p> <p>- Hospital Mariano Molina Scrippa (Essalud).</p> <p>- Clínicas</p>	<p>- Nro. De pacientes atendidos.</p> <p>- Nro. De intervenciones</p>

	<p>garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4) Establecer las coordinaciones y comunicaciones con el COE de Salud. 5) Determinar y habilitar áreas para la recepción y triaje de las personas heridas por la emergencia o desastre. 6) Atención de las víctimas de acuerdo a al triaje y riesgo a la vida. 7) Control y registro de pacientes atendidos y la situación en que se encuentran. 8) De colapsar los hospitales o establecimientos de salud, se procederá a coordinar para la instalación de hospitales de campaña. 		<p>particulares del distrito de Comas.</p>	<p>quirúrgicas. - Informe final.</p>
Salud Mental					
	<p>Atención psicológica en la salud mental oportuna y necesaria a las personas damnificadas y afectadas para minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Coordinar con el COED, para establecer las estrategias a implementar para la atención mental. 2) Movilización de los equipos de asistencia Psicológica a las zonas de desastre. 3) Iniciar las actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones. 4) Desarrollar campañas individuales y grupales dirigidas a las familias damnificadas que presenten daños post desastre. 5) Realizar seguimiento continuo a fin de identificar en el tiempo posible secuelas post desastre. 	<p>Dirección de Redes integradas de Salud Lima Norte (Área de Psicología)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Subgerencia de Salud y Programas Sociales. - Establecimientos de Salud de Comas. - Psicólogos organizados del distrito. - Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación. - Voluntarios en Psicología. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nro. De personas atendidas. - Nro. De campañas ejecutadas. - Informe final.
Manejo de cadáveres y restos humanos					
		<ol style="list-style-type: none"> 1) Coordinar con el COED, para establecer las estrategias e implementar para el manejo de cadáveres. 2) Movilización de los equipos del Ministerio Publico y PNP a la zona de desastre. 	<p>Ministerio Público DIVPOL Norte 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comisaría PNP Santa Luzmila. - Comisaría PNP Universitaria. - Comisaría PNP 	<ul style="list-style-type: none"> - Nro. De cadáveres identificados. - Nro. De

		<p>3) Ubicación e identificación de los cadáveres por parte de los equipos de rescate.</p> <p>4) Levantamiento, del acta registro y de ser posible la identificación de los cadáveres encontrados.</p> <p>5) Proveer de bolsas para cadáveres en coordinación con el MINSA</p> <p>6) Identificación de los cadáveres por parte de los familiares.</p> <p>7) Traslado de los cadáveres a las zonas determinadas para su depósito temporal</p> <p>8) Las víctimas no identificadas permanecerán (15 días) los depósitos temporales, pasado este tiempo serán sepultará en fosas individuales previo registro según las normas internacionales.</p>		<p>Túpac Amaru.</p> <p>- Comisaría PNP La Pascana.</p> <p>- Comisaría PNP Collique.</p> <p>- Seguridad Ciudadana.</p> <p>- Gerencia de Asuntos Jurídicos.</p> <p>- Gerencia de Gestión Ambiental.</p>	<p>levantamiento de cadáveres no identificados.</p> <p>- Actas de depósitos temporales para cadáveres.</p> <p>- Informe final.</p>
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – Consolidación de la Información					
		<p>1) Consolidar la Información de los Daños (Evaluación Rápida y del Empadronamiento Familiar y de Medios de Vida).</p> <p>- Daños a los servicios de agua, alcantarillado y energía en todas sus redes y sistemas de distribución.</p> <p>- Daños en locales públicos, verificando su estado (colapsado, inhabitable, afectado).</p> <p>- Daños en las vías de comunicación, verificando su estado (destruidos, afectados), entre otros.</p> <p>2) Se procederá al registro detallado de los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como os daños a la infraestructura pública diversa ocasionados por el desastre.</p> <p>3) Calcular las necesidades y diseñar estrategias de intervención para la respuesta.</p> <p>4) Registrar la información en el SINPAD.</p>	COED Comas	<p>- Grupo de Trabajo para la GRD.</p> <p>- Plataforma de Defensa Civil Distrital de Comas.</p> <p>Equipos de Evaluadores EDAN – Perú.</p>	<p>- Registro del consolidado de la información en el SINPAD.</p>
Insumo	Objetivo	Acciones	Responsables	Co-responsables	Productos
ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA					

Seguridad Alimentaria					
EDAN	Asistencia Alimentaria y Nutrición				
	Asistir temporalmente con alimentación a las personas damnificadas y afectadas por emergencia o desastre, priorizando las necesidades de los grupos vulnerables y las características socioculturales, hasta que se normalice el acceso a alimentos.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Activar la mesa de trabajo en el COED, para establecer las estrategias e implementar las acciones para la asistencia alimentaria. 2) Empadronamiento de las familias damnificadas y afectadas. 3) Identificación y empadronamiento de los comedores populares, autogestionarios, ollas comunes, vasos de leche y albergues instalados. 4) Establecer un plan nutricional adecuado según los estándares. 5) Tomar como referencia de consulta el Manuel Esfera para la implementación de la asistencia alimentaria. 6) Organizar la logística para asegurar aprovisionamiento continuo. 7) Asegurar que la distribución de alimentos de calidad y de acuerdo a los requerimientos establecidos. 8) Asegurar que los sean los grupos más vulnerables tengan acceso prioritario a la Asistencia Alimentaria. 9) Implementar protocolos para una adecuada promoción de la higiene como el manejo de los desechos sólidos. 10) Seguimiento y monitoreo permanente. 	Gerencia de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Administración y Finanzas. - Gerencia de Planificación y Presupuesto. - Subgerencia de Programas Alimentarios. - Subgerencia de Salud y Programas Sociales. - Subgerencia de Vaso de Leche. - Subgerencia de Participación Vecinal. - Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos. - Subgerencia de Abastecimiento. - Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nro. De familias beneficiadas. - Nro. De comedores instalados. - Nro. De ollas comunes instaladas. - Nro. De vasos de leche. - Informe final.
	Asistencia no alimentaria				
Abastecer de artículos e insumos de cocina para la	<ol style="list-style-type: none"> 1) Activar la mesa de trabajo en el COED, para establecer las estrategias e implementar las acciones para la asistencia No alimentaria. 2) Elaborar un plan para la implementación de las acciones de 	Gerencia de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Administración y Finanzas. - Gerencia de 	<ul style="list-style-type: none"> - Nro. De comedores implementados. - Nro. De ollas 	

	preparación de los alimentos (preparación, cocinar y comer), como para su adecuado almacenamiento.	<p>asistencia no alimentaria</p> <p>3) Identificar las necesidades y establecer el tipo de kits no alimentario para la adquisición.</p> <p>4) Distribución de los insumos no alimentarios a las familias (cocinas, ollas, platos, utensilios, entre otros).</p> <p>5) Seguimiento y monitoreo de las entregas de kits de asistencia no alimentaria.</p>		<p>Planificación Presupuesto.</p> <p>- Subgerencia de Programas Alimentarios.</p> <p>- Subgerencia de Vaso de Leche.</p> <p>Subgerencia de Participación Vecinal.</p> <p>Subgerencia de Abastecimiento.</p> <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	<p>comunes implementadas.</p> <p>- Nro. De Vasos de Leche implementados.</p> <p>- Informe final.</p>
Insumo	Objetivo	Acciones	Responsables	Co-responsables	Productos
AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA HIGIENE					
	Abastecimiento de agua				
EDAN	Asegurar a las familias damnificadas y afectadas el acceso seguro y equitativo al agua, en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.	<p>1) Activar la mesa de trabajo para el abastecimiento de agua.</p> <p>2) Asistir a la población de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia.</p> <p>3) Coordinar con la empresa prestadora para la identificación de puntos de abastecimiento del agua.</p> <p>4) Proveer de cisternas para el traslado y distribución del agua en todo el distrito.</p> <p>5) Evaluar y asegurar el sistema para el almacenamiento de agua en puntos críticos.</p> <p>6) Establecer mecanismos de control que permitan asegurar que el agua distribuida sea la suficiente y de buena calidad.</p> <p>7) Proveer de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores).</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p> <p>Sedapal</p>	<p>- Subgerencia de Áreas Verdes.</p> <p>- DIRIS Lima Norte Área de Saneamiento.</p> <p>- ONGs.</p> <p>- Empresas Privadas.</p> <p>- Subgerencia de Salud y Programas Sociales.</p> <p>- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú Cía N° 124 Comas.</p>	<p>- Nro. De puntos de abastecimiento de agua.</p> <p>- Cantidad de agua distribuida a las Organizaciones de Vivienda.</p> <p>- Nro. De Organizaciones de Vivienda que acceden a Agua Segura.</p>

					- Cantidad de población que accede a Agua Segura. - Informe final.
Lucha anti vectorial					
Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades vectoriales.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Activar la mesa de trabajo para la lucha Antivectorial. 2) Conformar los equipos de monitoreo para la lucha antivectorial. 3) Identificar puntos críticos para la detección de plagas de vectores. 4) Identificar pozos de aguas estancadas y la posible presencia de vectores y roedores 5) Coordinar e implementar a los equipos de fumigación 6) Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de vectores. 7) Establecer programas de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores. 	Subgerencia de Salud y Programas Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - DIRIS Lima Norte Área de Saneamiento. - Establecimientos de Salud de Comas. - Gerencia de Gestión Ambiental. - Subgerencia de Gestión y manejo de residuos sólidos. - Subgerencia de Abastecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nro. De diagnóstico y propuestas de solución. - Nro. De puntos críticos identificados. - Nro. De campañas de fumigación. - Informe final. 	
Eliminación de excrementos					
Garantizar la evacuación segura de los excrementos, ofreciendo instalaciones apropiadas, seguras en cantidades suficientes y que estén	<ol style="list-style-type: none"> 1) Activas la mesa de trabajo para la eliminación de excretas. 2) Evaluar los daños en las redes de desagüe del distrito. 3) Establecer estrategias para implementar algún tipo de servicios sanitarios (construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos). 4) Instalar los servicios sanitarios establecidos, considerando la cantidad, seguridad privacidad, mantenimiento. 5) Promover talleres de sensibilización dirigidos a la población sobre el adecuado uso de los servicios sanitarios y su mantenimiento. 6) Establecer comisiones para el mantenimiento permanente de 	Gerencia de Gestión Ambiental Sedapal	<ul style="list-style-type: none"> - DIRIS Lima Norte Área de Saneamiento. - Subgerencia de Obras Públicas. - Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Habilitaciones Urbanas y Edificaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de diagnóstico y propuestas de solución. - Nro. De letrinas instaladas. - Informes de monitoreo. 	

suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.	las letrinas o baños químicos a fin de evitar la emisión de olores y que no se conviertan en focos infecciosos.		- Subgerencia de Participación Vecinal. ONG's - Empresas Privadas.	- Informe final.
Gestión de desechos sólidos				
Promover acciones para el manejo y eliminación de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, evitando que estos puedan tener efectos negativos en la población damnificada o afectada y el medio ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Activar la mesa de trabajo para la Gestión de Desechos Sólidos. 2) Establecer un plan de recojo de los desechos sólidos, priorizando las zonas con mayor acumulación. 3) Liberar las vías de acceso de los escombros producto del desastre para el recojo de los desechos sólidos. 4) Identificación de los puntos críticos de acumulación de los desechos sólidos. 5) Establecer un cronograma para el recojo de los desechos sólidos en refugios temporales, albergues, entre otros puntos de concentración. 6) Promover campañas de sensibilización a fin de que se haga una adecuada segregación de los desechos sólidos. 7) Entrega de materiales (tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros) a familias damnificadas 8) Monitoreo y seguimiento constante en el recojo de los residuos sólidos. 	Gerencia de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Subgerencia de Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos. - Empresa prestadora del servicio de recojo de los RR.SS. - Subgerencia de Fiscalización y Transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nro. De toneladas de Residuos Sólidos eliminados. - Nro. De vehículos recolectores. - Informe final de actividades desarrolladas.
Promoción de la Higiene				
	<ol style="list-style-type: none"> 1) Activar la mesa de trabajo de promoción de la higiene. 2) Establecer un plan de trabajo y cronograma de acciones de sensibilización sobre la promoción de la higiene. 3) Elaborar materiales informativos (Dípticos, afiches, etc.) para las campañas de sensibilización. 4) Campañas de sensibilización sobre la promoción de la higiene en las ollas comunes, comedores populares y población, sobre el manejo adecuado de los alimentos. 5) Promover campañas de sensibilización en los albergues, 	DIRIS Lima Norte Área de Promoción de la Higiene	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimientos de Salud de Comas. - Subgerencia de Salud y Programas Sociales. - Gerencia de 	<ul style="list-style-type: none"> - Nro. De Campañas de Sensibilización. - Nro. De población sensibilizada. - Informe final.

		campamentos sobre la promoción de la higiene.		Participación Vecinal. - Subgerencia de Programas Alimentarias. - Subgerencia del Programa del Vaso de Leche.	
PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y REUNIÓN DE FAMILIAS DISPERSAS					
Protección de Grupos Vulnerables					
EDAN		<ol style="list-style-type: none"> 1) Activar la mesa de trabajo de protección de grupos vulnerables y reunión de familias dispersas. 2) Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios para identificar a la población vulnerable. 3) Identificar las necesidades que requieren atención los grupos vulnerables. 4) Iniciar un proceso de búsqueda de las familias dispersas. 5) Establecer estrategias de búsqueda a través de los medios de comunicación existentes en la zona. 6) Monitoreo constante y permanente a los grupos vulnerables identificados. 	Gerencia de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> - Subgerencia de Salud y Programas Sociales. - Dirigentes y líderes comunitarios. - DIRIS Lima Norte. - Establecimientos de Salud de Comas. - Comisaría PNP Santa Luzmila. - Comisaría PNP Universitaria. - Comisaría PNP Túpac Amaru. - Comisaría PNP La Pascana. - Comisaría PNP Collique. - Seguridad Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Padrón de Grupos Vulnerables. - Informe final.

Reunificación de las Familias Dispersas					
		<ol style="list-style-type: none"> 1) Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios de centros poblados, a fin de determinar la cantidad de población desaparecida. 2) Organizar e implementar una base de datos de las personas desaparecidas. 3) Coordinar con otras organizaciones y fuentes de información (hospitales, albergues, comisarias, morgues) a fin de ubicar a las personas desaparecidas. 4) Implementar módulos de recepción de denuncias de personas desaparecidas y para proporcionar información. 5) Actualizar constantemente la base de datos. 	Gerencia de Participación Vecinal	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigente de las Unidades Gestoras Urbanas. - Subgerencia de Programas Sociales. - DIRIS Lima Norte. - Establecimientos de Salud de Comas. - Gerencia de Administración y Finanzas. - UGEL 02. - Ministerio Público. - Gerencia de Seguridad Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nro. De personas encontradas. - Base de datos de personas desaparecidas. - Informe final de actividades ejecutadas.
RECUPERACIÓN TEMPRANA					
Restablecimiento de la Transitabilidad					
EDAN		<ol style="list-style-type: none"> 1) Establecer un plan de recuperación de la transitabilidad. 2) Identificar y priorizar el retiro de los escombros para la apertura de vías principales. 3) Identificar zonas para la disposición final de los escombros. 4) Solicitar el apoyo a la empresa privada con vehículos para la remoción y traslado de los escombros. 5) Establecer niveles de priorización para la remoción de escombros. 6) Movilizar maquinaria hacia las zonas priorizadas. 7) Inicio del proceso remoción y traslado de los escombros a los lugares determinados (Escombreras). 	Gerencia de Gestión de Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> - Subgerencia de Obras Públicas. - Gerencia de Gestión Ambiental. - Gerencia de Administración y Finanzas. - Subgerencia de Maestranza. - Subgerencia de 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de toneladas movilizadas. - Nro. De cargadores frontales. - Nro. De volquetes.

		8) Registrar y llevar un control de los escombros movilizados. 9) Monitorio y seguimiento de las actividades en ejecución.		Abastecimiento.	- Informe final.
Restablecimiento del Servicio de Energía Eléctrica					
		1) Evaluación de los daños registrados producto de la emergencia o desastre por parte de la empresa proveedora. 2) Evaluar la capacidad de asistir con energía eléctrica al Centro de Operaciones de Emergencia y las instituciones de primera respuesta. 3) Activar sus protocolos de respuesta de la empresa proveedora. 4) Restablecimiento paulatino de los servicios de energía.	ENEL	- Gerencia Municipal. - Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Habilitaciones Urbanas y Edificaciones. - Subgerencia de Obras Públicas. - Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	- Informe de la afectación del servicio. Informe de acciones del restablecimiento de energía.
Restablecimiento en materia de educación					
Establecer acciones para restablecer los servicios de educación, considerando el derecho a la educación en situaciones de emergencia.		1) Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación. 2) Evaluar las condiciones de cada Institución Educativa. 3) Determinar las necesidades de apoyo. 4) Habilitar áreas para la instalación de módulos para la reactivación del servicio de educación. 5) Suministrar materiales de enseñanza a los estudiantes de las familias damnificadas. 6) Regreso de profesores y alumnos a las actividades educativas, velando por su protección e inclusión.	UGEL 04	- Gerencia Municipal. - Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deportes. - Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Habilitaciones Urbanas y Edificaciones. - Gerencia de Planificación y Presupuesto. - Subgerencia de Obras Públicas.	- Informe de la evaluación de las I.EE. - Nro. De I.EE. damnificadas. - Nro. De I.EE. afectadas. - Informe final.

Fuente: Elaborado por Equipo Técnico.

7 BIBLIOGRAFÍA

- Ley N°29664 *Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.*
- Municipalidad Distrital de Comas (2019) *Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Comas 2019 - 2022*
- PCM (2022) *Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 – 2030.*
- PCM (2021) *Política Nacional de GRD al 2050.*
- PREDES (2021) *Estudio de Escenario de Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Comas 2022 2024.* Lima.

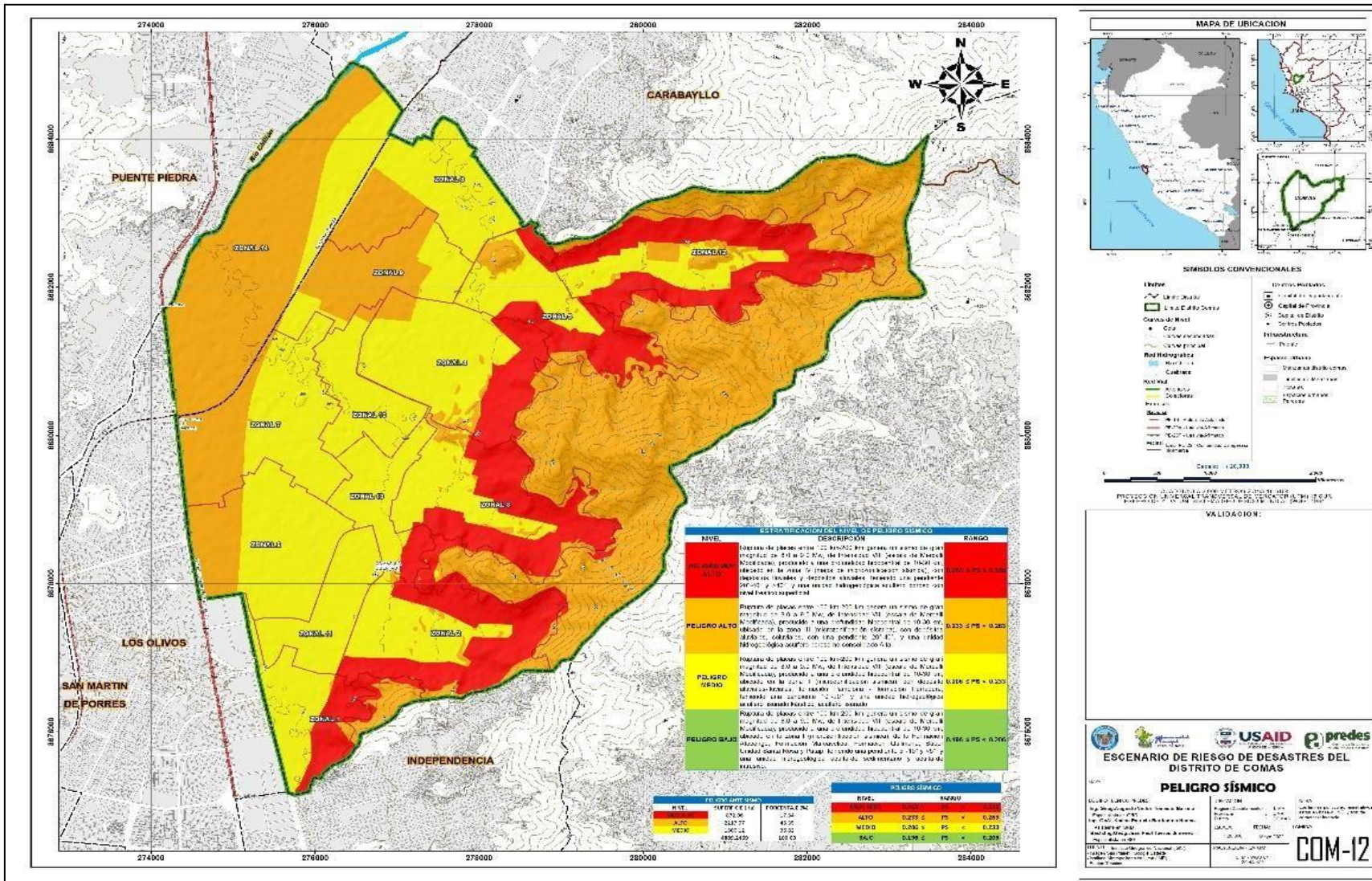
8 ANEXOS

8.1 Protocolo de Comunicación en Emergencias del distrito

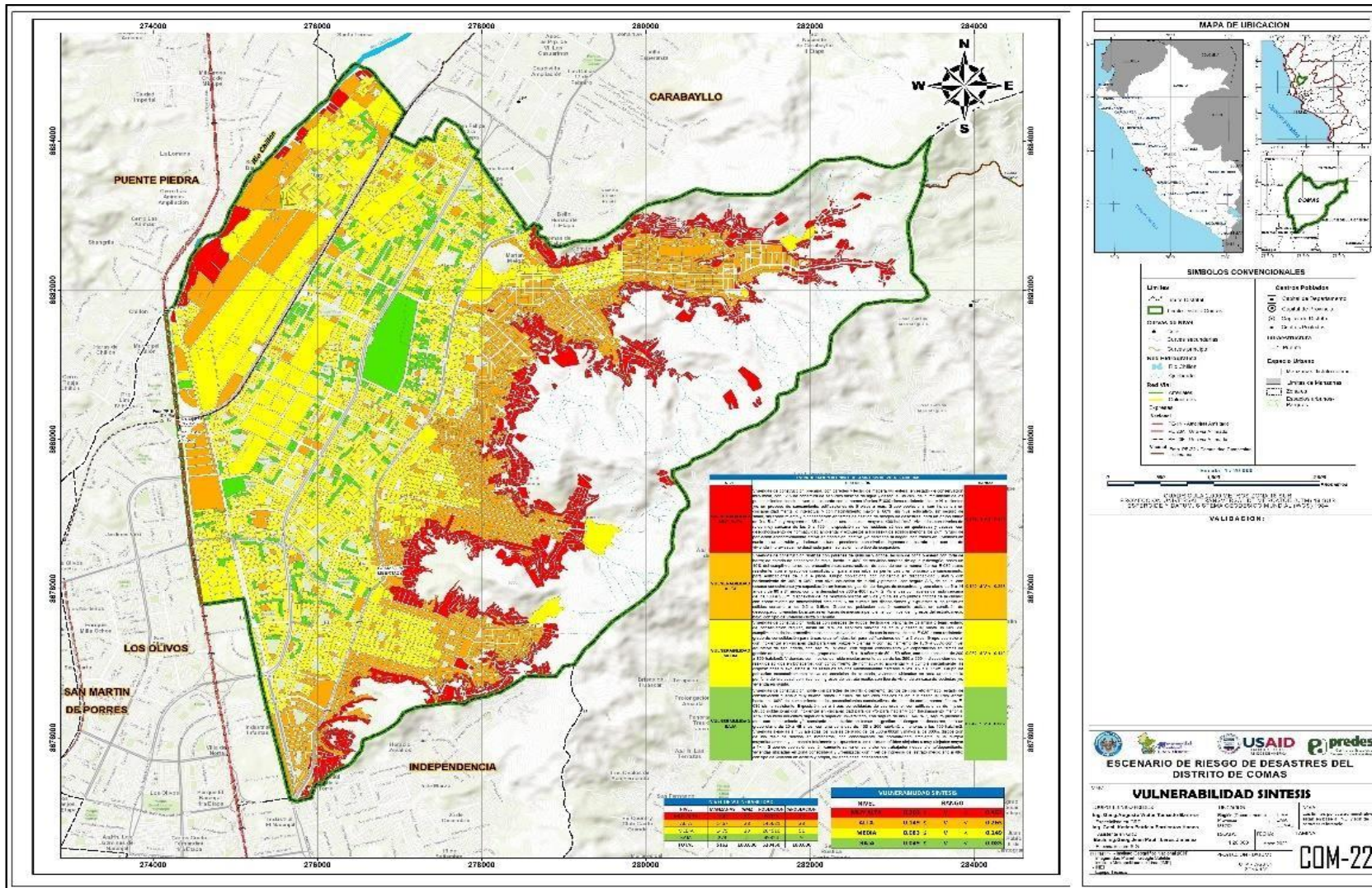
Gestión de información y comunicación con el COED de Comas	
PROPOSITO	Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COED Comas, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los Tomadores de Decisiones
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. • Transmitir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. • Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias. • Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. • Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación SINPAD. • Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo. • Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida
ACTIVIDADES	
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene definida la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil) • Como medio alternativo de comunicación (si las líneas de telefonía fallan) se ha determinado la mensajería de texto por SMS, para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en el distrito
Responsable de la Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el módulo de comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencias Distrital - COED Comas. • La autorización de la transferencia de la información se da desde la Sala de Toma de Decisiones del COED Comas.

<p>Activación de las alarmas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El módulo de monitoreo y análisis del COED recopila información de las instituciones científicas (IGP) sobre la magnitud e intensidad del movimiento sísmico. • Con el monitoreo permanente en los puntos críticos, si las condiciones así lo determinan, el Módulo de Monitoreo y Análisis alcanza el informe de monitoreo a la Sala de Toma de Decisiones del COED para que determinen la Alarma en el distrito y la movilización Activación de -las de la población a zonas seguras. • Con la autorización de la activación de la ALARMA, el módulo de comunicaciones del COED envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de la del Sistema de alarma para que active la ALARMA y se inicie el proceso de evacuación de la población en los puntos críticos. • Transmite esta comunicación a los organismos de primera respuesta para su desplazamiento hacia las zonas críticas para el apoyo en el proceso de evacuación de la población en riesgo.
<p>Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si ocurre el Impacto, se registra la información en el registro de comunicaciones (bitácora de actuación). • Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.

8.2 Mapa de Peligro ante Sismo del distrito de Comas

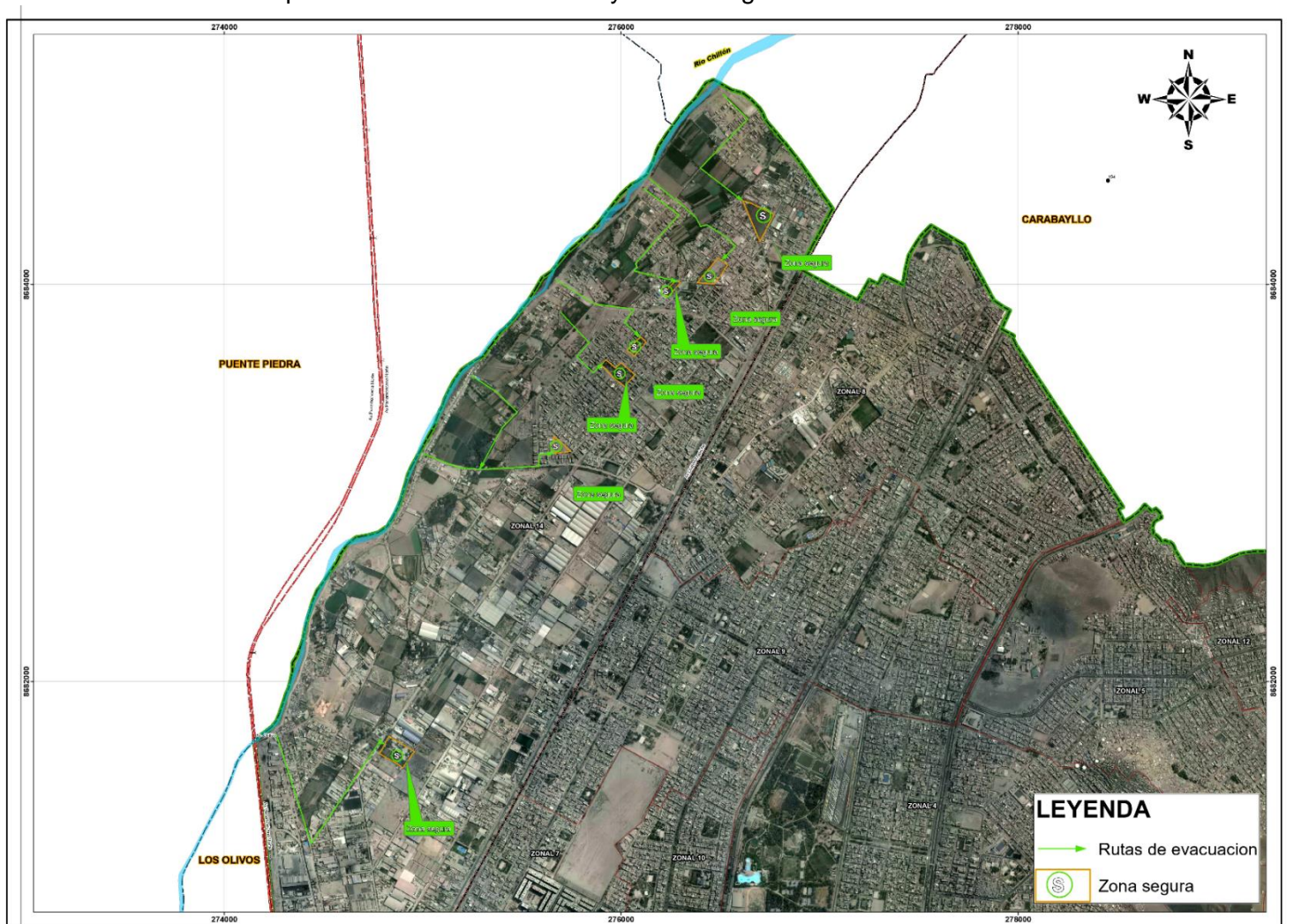


8.3 Mapa de Vulnerabilidad ante peligro Sismo del distrito de Comas

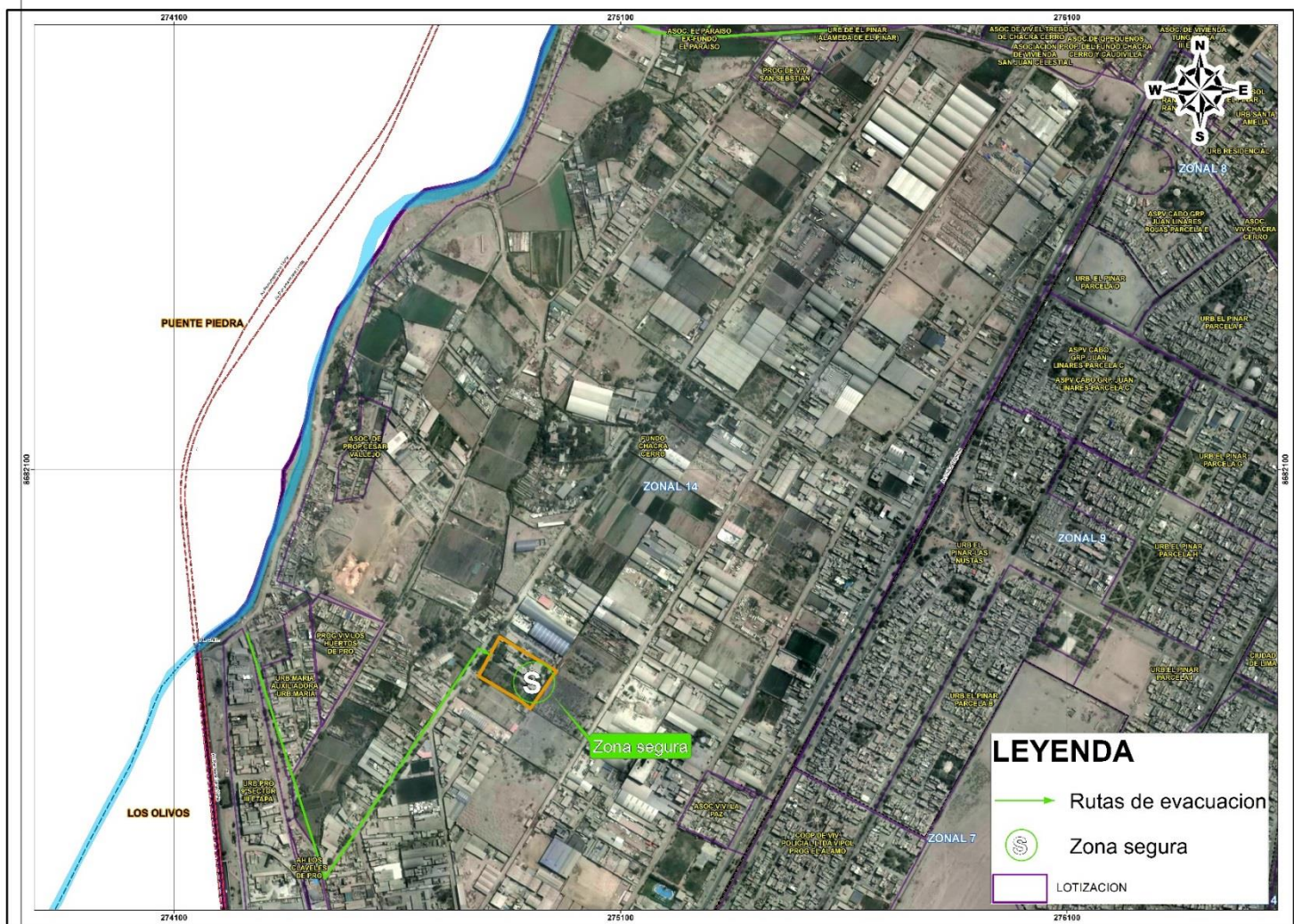


8.5 Mapas de Rutas de Evacuación y Zonas Seguras

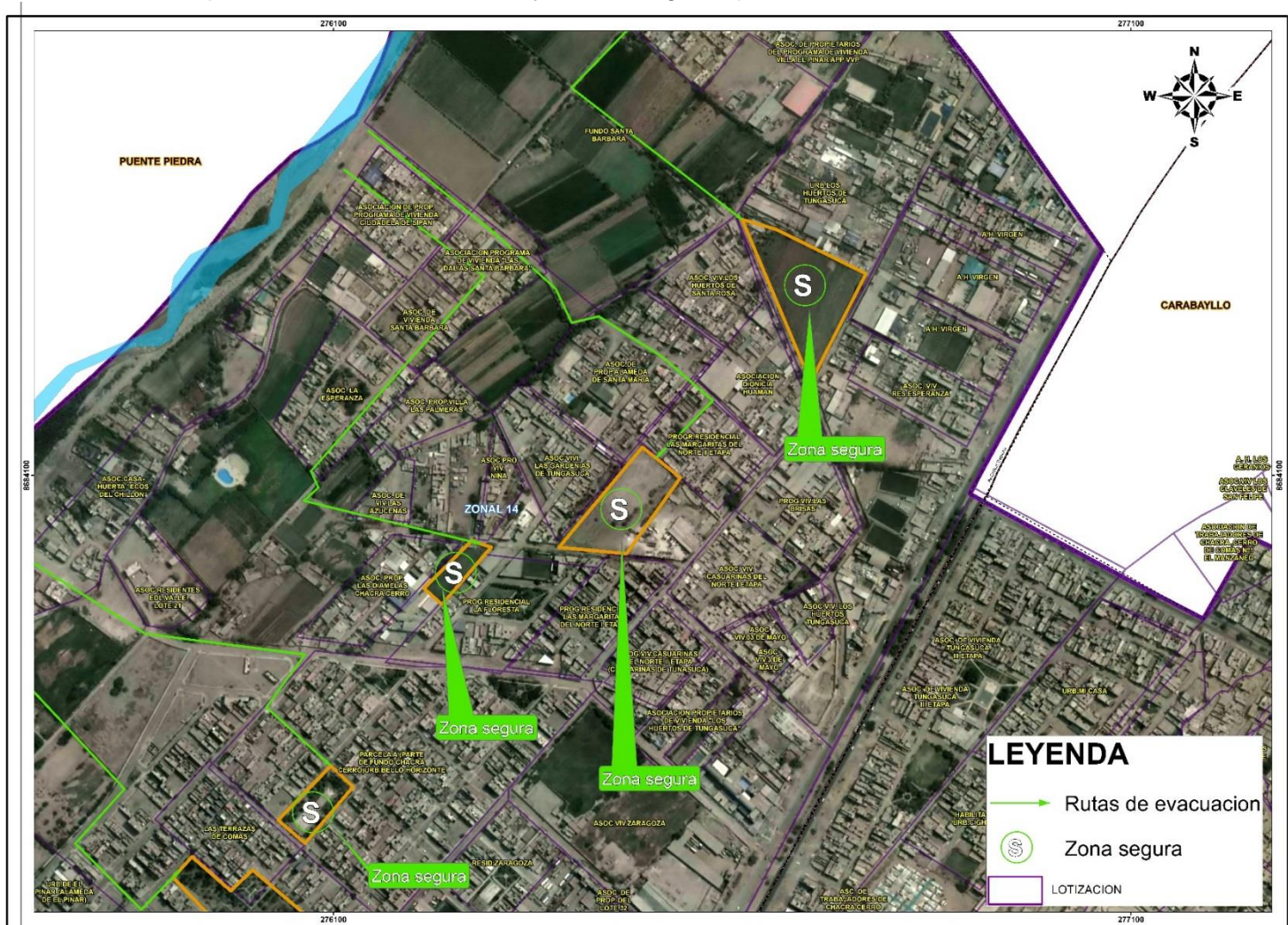
Mapa de Rutas de Evacuación y Zonas Seguras Rio Chillón



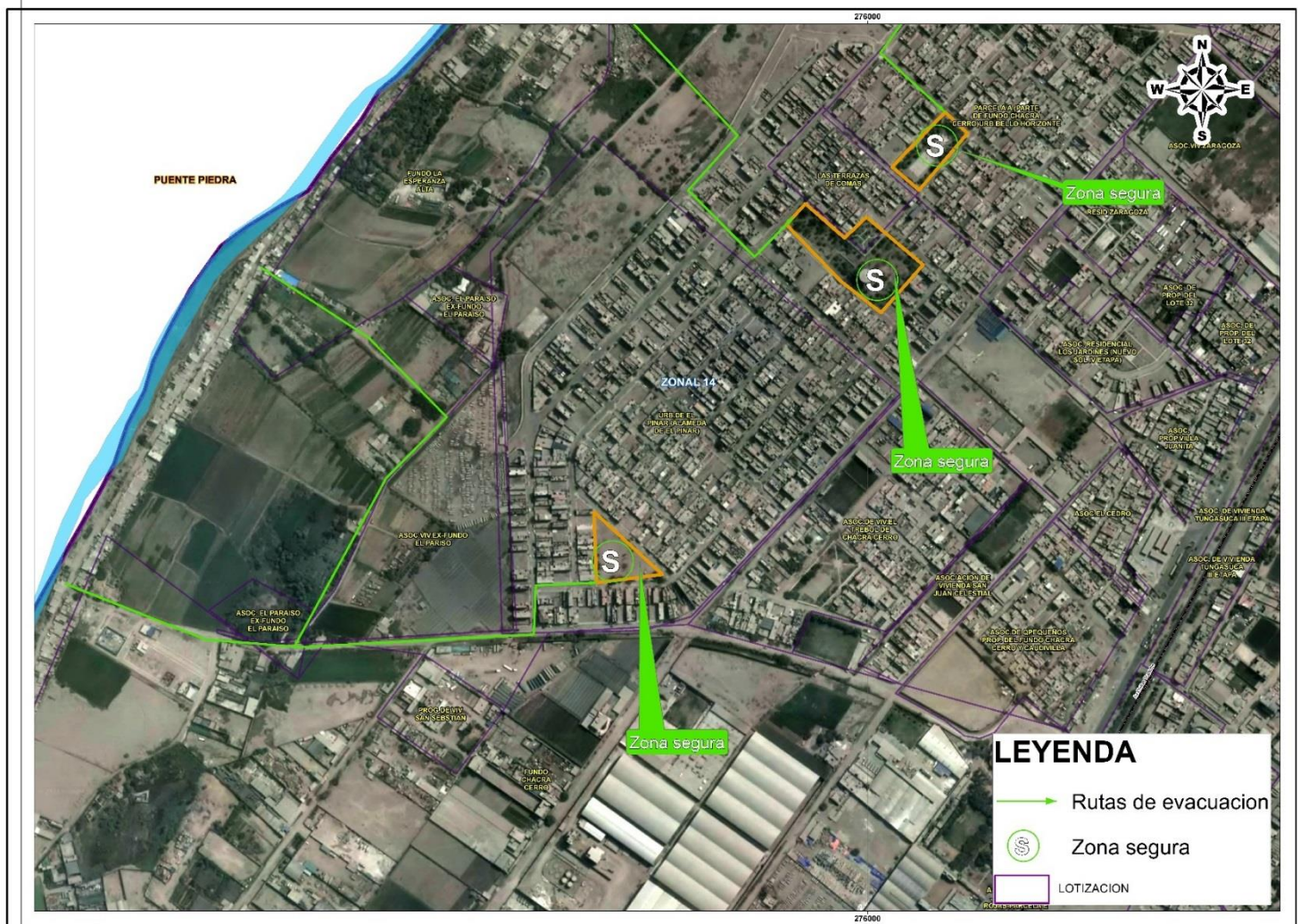
Mapa de Rutas de Evacuación y Zonas Seguras por sectores, Río Chillón



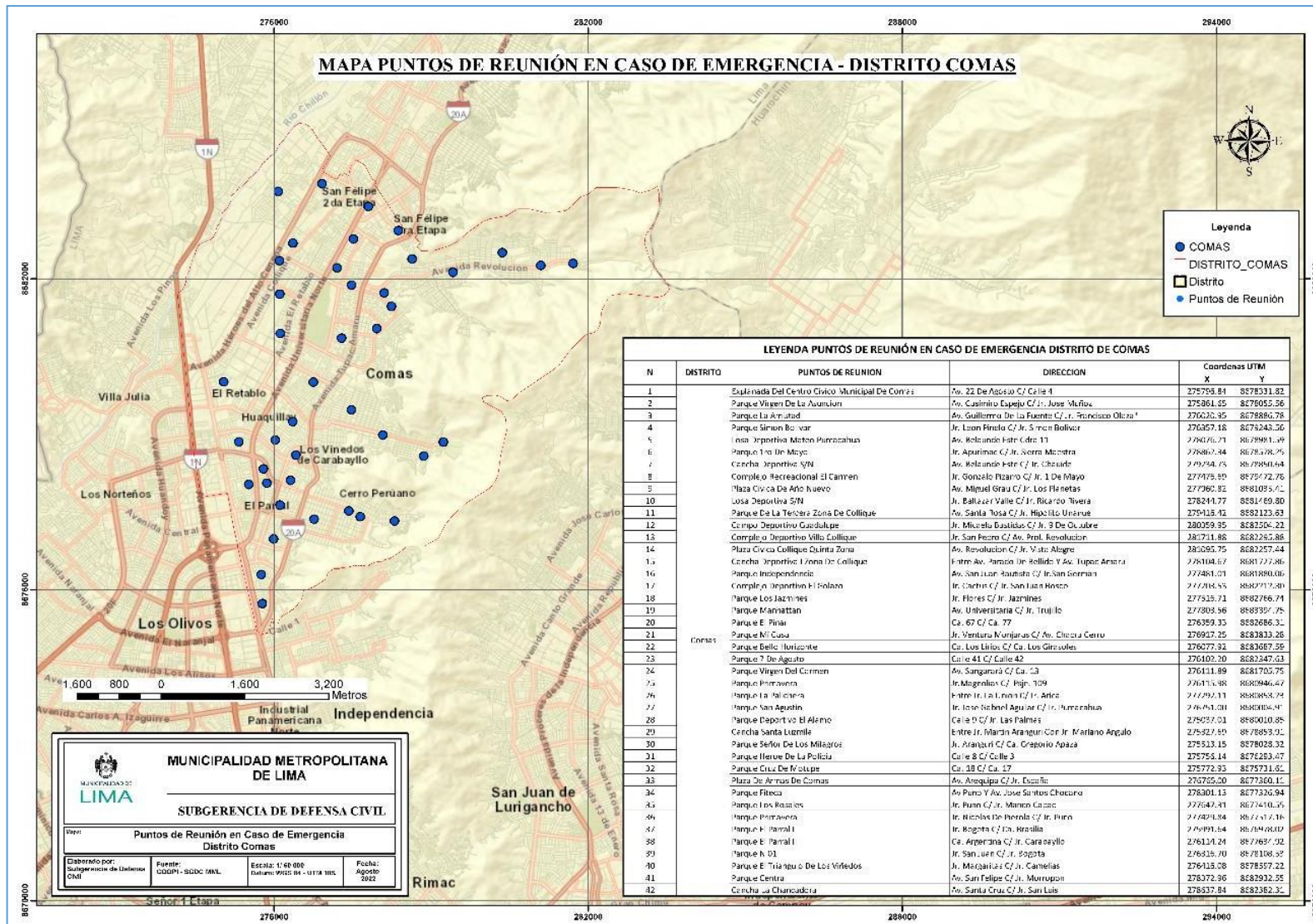
Mapa de Rutas de Evacuación y Zonas Seguras por sectores, Río Chillón



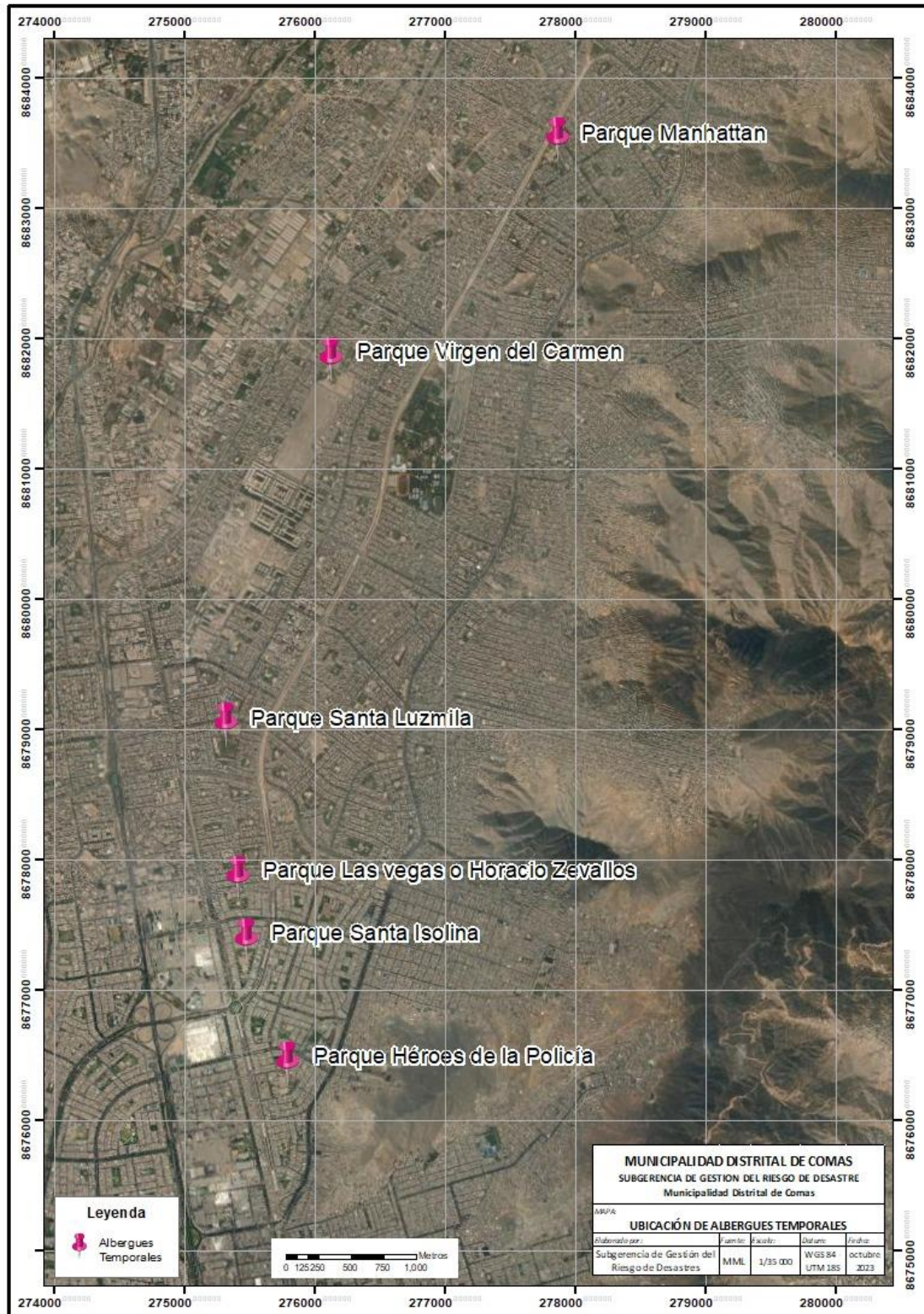
Mapa de Rutas de Evacuación y Zonas Seguras por sectores, Río Chillón



8.7 Mapa de Puntos de Reunión en caso de emergencia




8.8 Mapa de Albergues Temporales



8.9 Fichas de Albergues Temporales

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Subgerencia de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO (*)			
Tema: Planificación de Albergues Temporales		N° Acta: 03-2021/MML-GGRD-SEPRR	
Lugar: Reunión Virtual		Fecha: 15 /02/ 2021	Hora de Inicio: 9:30 am Hora de Fin: 10:15 am

PARTICIPANTES			
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR
1	Alex Arango Garayar	Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	948174683
2	Evelyn Vicente Muñoz	Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	992751084

OBJETIVO DE LA REUNIÓN (**)
Determinar espacios físicos para la ubicación de albergues temporales con la finalidad de brindar amparo, alojamiento y resguardo a personas de su jurisdicción, ante la ocurrencia de un evento adverso o la inminencia de éste.

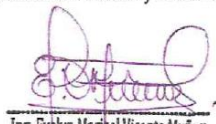
TEMAS A TRATAR	
1	Identificación de espacios físicos para su designación como zona albergue temporal.
2	Programación de visita de campo de los albergues propuestos, para su validación.

ACUERDOS			
N°	Compromisos	Responsable	Observaciones
1	Se determinaron como albergues temporales los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> - Parque Virgen del Carmen - Parque Santa Luzmila - Parque Horacio Zevallos - Parque Santa Isolina - Parque Manhattan - Parque Francisco Bolognesi - Campo de Fútbol Chacra Cerro - Calle María Reiche (Por verificar) 	MDC	
2	Programar la Inspección Ocular para el día jueves 18.02.2021 a las 9:00 am para la elaboración de Fichas Técnicas de cada albergue temporal designado.	MML	

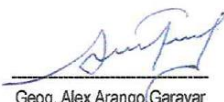
(*) De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29684 (D.S. N° 048-2011-PCM), su Artículo 11.8 señala que "Los órganos y unidades orgánicas de los gobiernos regionales y locales deberán incorporar e implementar en su gestión los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación transversalmente en el ámbito de sus funciones".

(**) De conformidad con lo establecido por el Artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), es una función específica exclusiva de las municipalidades distritales: "Coordinar con el Comité de Defensa Civil del distrito las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole".


Sin otro punto pendiente de tratar y en señal de conformidad, los concurrentes suscriben la presente acta:



Ing. Evelyn Marisol Vicente Muñoz



Geog. Alex Arango Garayar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y
DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE:
GEOG. ELVIS EDUARDO BRIGENO RIVADENEYR.
SUB GERENTE



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Subgerencia de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO (*)		
Tema: Planificación de Albergues Temporales	Nº Acta: 03-2021/MML-GGRD-SEPRR	
Lugar: Reunión Virtual	Fecha: 15 /02/ 2021	Hora de Inicio: 9:30 am Hora de Fin: 10:15 am

PARTICIPANTES			
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR
1	Alex Arango Garayar	Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	948174683
2	Evelyn Vicente Muñoz	Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	992751084

OBJETIVO DE LA REUNIÓN (**)
Determinar espacios físicos para la ubicación de albergues temporales con la finalidad de brindar amparo, alojamiento y resguardo a personas de su jurisdicción, ante la ocurrencia de un evento adverso o la inminencia de éste.

TEMAS A TRATAR	
1	Identificación de espacios físicos para su designación como zona albergue temporal.
2	Programación de visita de campo de los albergues propuestos, para su validación.

ACUERDOS			
Nº	Compromisos	Responsable	Observaciones
1	Se determinaron como albergues temporales los siguientes puntos: - Parque Virgen del Carmen - Parque Santa Luzmila - Parque Horacio Zevallos - Parque Santa Isolina - Parque Manhattan - Parque Francisco Bolognesi - Campo de Fútbol Chacra Cerro - Calle María Reiche (Por verificar)	MDC	
2	Programar la Inspección Ocular para el día jueves 18.02.2021 a las 9:00 am para la elaboración de Fichas Técnicas de cada albergue temporal designado.	MML	

(*) De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29664 (D.S. N° 048-2011-PCM), su Artículo 11.8 señala que "Los órganos y unidades orgánicas de los gobiernos regionales y locales deberán incorporar e implementar en su gestión los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación transversalmente en el ámbito de sus funciones".

(**) De conformidad con lo establecido por el Artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), es una función específica exclusiva de las municipalidades distritales: "Coordinar con el Comité de Defensa Civil del distrito las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole".

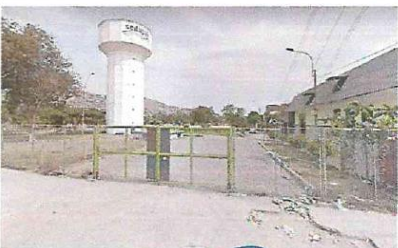
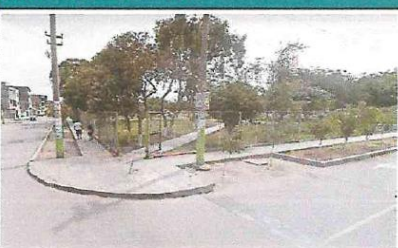
Sin otro punto pendiente de tratar y en señal de conformidad, los concurrentes suscriben la presente acta:


Ing. Evelyn Marisol Vicente Muñoz


Geog. Alex Arango Garayar


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS
GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y
DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
GEOG. ELVIS EDUARDO BRICENO RIVADENEYRA
SUB GERENTE

 GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SUBGERENCIA DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.				
FICHA DE ALBERGUE TEMPORAL N° 15010 - I				
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:			III. PLANO DE UBICACIÓN:	
Departamento	Provincia	Distrito	Sector o Zona	
Lima	Lima	Comas	Sector 1	
Agrup. Poblacional		Coordenadas UTM (WGS 84)		
Urb. Carabaylo		Este: 275780.24	Norte: 8676281.4	
II. COLINDANCIAS				
Por el frente	Con la Calle 3			
Por la derecha	Con la Calle 8			
Por la izquierda	Con el Calle 3			
Por el fondo	Con el Colegio Peruano Suizo y Mercado			
IV. DESCRIPCIÓN FÍSICA:			V. REPORTE FOTOGRÁFICO:	
Expuesto a	Sismo	Inundación	Deslizamiento	Otro
	x			
Pendiente predominante	Terreno llano o algo inclinado (0° - 1°)			
Area total (m ²)	22265.52	Perimetro (m)	604.22	
Area construida (m ²)	2455.48	Area Libre (m ²)	19830.04	
Uso actual	Terreno de esparcimiento y eventos			
Propietario	Municipalidad de Comas			
Servicios Básicos	Luz	Agua	Instalaciones Sanitarias	Otros
	x	x	x	
Aforo Máximo	Carpas (Tipo familiar)		Personas (46 m ² /persona)	
	88		441	
Accesibilidad	Por la Av. Tupac Amaru o Av. Metropolitana hasta la Calle 3 de la Urbanización Carabaylo. Todos los accesos son asfaltados.			
Tipo de Intervención	Implementación del albergue con carpas, y un aproximado de 22 baños químicos en cumplimiento el manual esfera.			
Observaciones:	El espacio se encuentra cercado, además de presentar un tanque elevado de agua de sedapel. Cabe mencionar que solo se tiene dos foseos de futbolito de concreto, el resto del espacio es tierra firme y áreas verdes.			




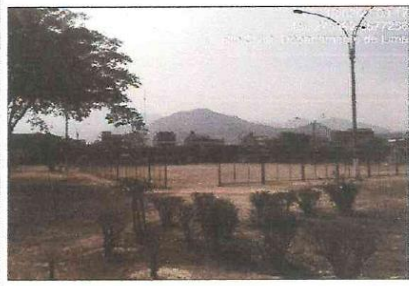

EVELYN MARISOL VICENTE MUÑOZ
INGENIERA GEOGRAFA
Reg. CIP N° 186004


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:
GEOR ELVIS EDUARDO BRIGENO RIVADENEYRA
SUB GERENTE
 Firma y sello del Funcionario del Gobierno Local

Firma y sello del Funcionario de la SEPRR

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Subgerencia de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción
MANDER MANUEL GUTIERREZ ROMERO
 Subgerente

 GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SUBGERENCIA DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.				
FICHA DE ALBERGUE TEMPORAL N° 150110-II				
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:			III. PLANO DE UBICACIÓN:	
Departamento	Provincia	Distrito	Sector o Zona	
Lima	Lima	Comas	Zona 11	
Agrup. Poblacional		Coordenadas UTM (WGS 84)		
Urb. Santa Isolina		Este: 275464.19	Norte: 8877228.30	
II. COLINDANCIAS				
Por el frente	Con la Calle Río Perené			
Por la derecha	Con la Calle Río Majes			
Por la izquierda	Con el Colegio Santa Isolina			
Por el fondo	Con la Calle Río Chira			
IV. DESCRIPCIÓN FÍSICA:			V. REPORTE FOTOGRÁFICO:	
Expuesto a	Sismo	Inundación	Deslizamiento	Otro
	x			
Pendiente predominante	Terreno llano a algo inclinado (0° - 1°)			
Area total (m ²)	21099.46	Perimetro (m)	603	
Area construida (m ²)	650	Area Libre (m ²)	21099.46	
Uso actual	Parque			
Propietario	Municipalidad de Comas			
Servicios Básicos	Luz	Agua	Instalaciones Sanitarias	Otros
	x	x	x	
Aforo Máximo	Carpas (Tipo familiar)		Personas (45 m ² /persona)	
	94		469	
Accesibilidad	Por la Av. Metropolitana cruzando la Av. Universitaria, hacia la derecha ingresando por la Calle Río Perené. Ubicado al costado del Colegio Santa Isolina.			
Tipo de Intervención	Implementación del albergue con carpas, y cerco de seguridad ya que esta a campo abierto. Asimismo, se necesitara un aproximado de 23 baños químicos en cumplimiento al manual esfera.			
Observaciones:	El Parque no se encuentra cercado, presente en algunos puntos acumulación de desmonte y/o residuos sólidos. Cuenta con un pozo subterráneo que puede servir como reservorio de agua.			





 Firma del Especialista de la SEPRR
EVELYN MARISOL VICENTE MUÑOZ
 INGENIERA GEOGRAFA
 N° 186004


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONOMICO,
 SUB GERENCIA DE ACCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES!
GEOG. ELVIS EDUARDO BRICENO RIVADENEYRA
 SUB GERENTE
 Firma y sello del Funcionario del Gobierno Local


 Firma y sello del Funcionario de la SEPRR

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 Subgerencia de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción
LANDER MANUEL GUTIERREZ ROMERO
 Subgerente

 GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SUBGERENCIA DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.				
FICHA DE ALBERGUE TEMPORAL N° 130110 - III				
UBICACIÓN GEOGRÁFICA:			III. PLANO DE UBICACIÓN:	
Departamento	Provincia	Distrito	Sector o Zona	
Lima	Lima	Comas	Zona 6	
Agrup. Poblacional		Coordenadas UTM (WGS 84)		
Urb. Las Vegas		Este: 275395.57	Norte: 8877712.40	
II. COLINDANCIAS				
Por el frente	Con la Calle Filadelfia			
Por la derecha	Con la Calle Pensilvania			
Por la izquierda	Con la Calle California			
Por el fondo	Con la Calle Washington			
IV. DESCRIPCIÓN FÍSICA:			V. REPORTE FOTOGRÁFICO:	
Expuesto a	Sismo	Inundación	Deslizamiento	Otro
	x			
Pendiente predominante	Terreno llano a algo inclinado (0° - 1°)			
Area total (m ²)	26665.67	Perímetro (m)	666.41	
Area construida (m ²)	14476.5	Area Libre (m ²)	12089.37	
Uso actual	Parque "Horacio Zevallos"			
Propietario	Municipalidad de Comas			
Servicios Básicos	Luz	Agua	Instalaciones Sanitarias	Otros
	x	x		
Aforo Máximo	Carpas (Tipo familiar)		Personas (45 m ² /persona)	
	54		209	
Accesibilidad	Por la Av. Mexico, hasta la calle Filadelfia de la Urbanización Las Vegas. Todo el acceso al parque son vías asfaltadas. Muy cerca de la Avenida Universitaria (a 3 cuadras de distancia aproximadamente)			
Tipo de Intervención	Implementación del albergue con carpas, y un aproximado de 13 baños químicos en cumplimiento al manual esfera. Además de un cerco perimetrico de seguridad			
Observaciones:	Coordinar con la Ugel del sector si la ubicación de la institución educativa es permanente o provisional, a fin de determinar si se conlira con el espacio para ser usado como albergue temporal. Mencionar que en la población el parque es mas conocido como "Las Vegas"			



Firma del Especialista de la SEPRR

EVELYN MARISOL VICENTE MUÑOZ
 INGENIERA GEOGRAFA
 Reg. CIP N° 186004

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 Subgerencia de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción








TANDER MANUEL GUTIÉRREZ ROMERO
 Subgerente



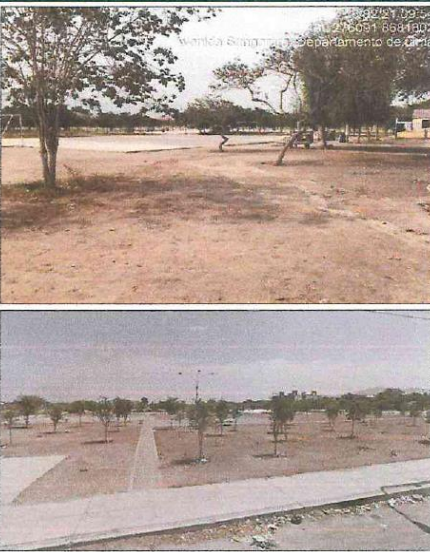



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO
 SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES


GEOS. EVARISTO BRICEÑO RIVADENEIRY
 SUB GERENTE

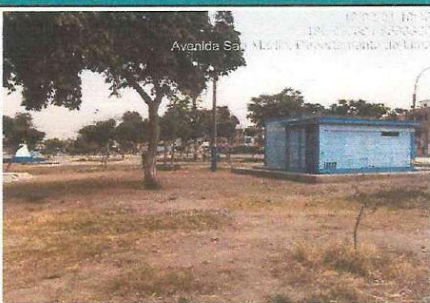
Firma y sello del Funcionario de la SEPRR

Firma y sello del Funcionario del Gobierno Local

 GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SUBGERENCIA DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.				
FICHA DE ALBERGUE TEMPORAL N° 150110 - IV				
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:			III. PLANO DE UBICACIÓN:	
Departamento	Provincia	Distrito	Sector o Zona	
Lima	Lima	Comas	Zona 6	
Agrup. Poblacional		Coordenadas UTM (WGS 84)		
Urb. Santa Luzmila		Este: 275305.72	Norte: 8678884.8	
II. COLINDANCIAS				
Por el frente	Con el Jiron Manuel Aranguri			
Por la derecha	Con la Estacion de Bomberos de Comas N° 124			
Por la izquierda	Con el Jiron Sanchez Silva			
Por el fondo	Con el el Jiron Mariano Angulo			
IV. DESCRIPCIÓN FÍSICA:			V. REPORTE FOTOGRÁFICO:	
Expuesto a	Sismo	Inundacion	Deslizamiento	Otro
	x			
Pendiente predominante	Terreno llano a algo inclinado (0° - 1°)			
Area total (m²)	33528.68	Perimetro (m)	771.5	
Area construida (m²)	400	Area Libre (m²)	33128.68	
Uso actual	Perque "Santa Luzmila"			
Propietario	Municipalidad de Comas			
Servicios Básicos	Luz	Agua	Instalaciones Sanitarias	Otros
	x	x		
Aforo Máximo	Carpas (Tipo familiar)		Personas (45 m²/persona)	
	147		736	
Accesibilidad	Por la Av. Guillermo de la Fuente o Av. 22 de Agosto hasta el Jiron Manuel Aranguri. Ubicado al lado de la Estacion de Bomberos de Comas N° 124 y el Mercado Santa Luzmila. A una cuadra de la Av. Universitaria y a 5 cuadras del Hospital EsSalud Marino Molina.			
Tipo de Intervención	Implementacion del albergue con carpas, y un aproximado de 30 beños quimicos en cumplimiento al manual esfera.			
Observaciones:	Gestionar a través de la Gerencia de Infraestructura, o quien tenga las competencia en el gobierno local, la colocacion de cerros de seguridad o mallas a fin de garantizar la seguridad del espacio cuando se instale el albergue.			
				
				
				
 FICHA DE ESTIMACIÓN DE LA SEPRR EVELYN MARISOL VICENTE MUÑOZ INGENIERA GEOGRAFA Reg. CIP N° 186004			 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Subgerencia de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción ANDER MANUEL GUTIERREZ ROMERO Subgerente	
Firma y sello del Funcionario de la SEPRR			 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES GEO. ELMS EDUARDO BRICENO RIVADENEIRA SUB GERENTE Firma y sello del Funcionario del Gobierno Local	
Firma y sello del Funcionario de la SEPRR				

 GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SUBGERENCIA DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.				
FICHA DE ALBERGUE TEMPORAL N° 150110 - I				
I. UBICACION GEOGRAFICA:			III. PLANO DE UBICACION:	
Departamento	Provincia	Distrito	Sector o Zona	
Lima	Lima	Comas	Zona 9	
Agrup. Poblacional		Coordenadas UTM (WGS 84)		
Urb. El Pinar		Este: 278113.36	Norte: 8681702.9	
II. COLINDANCIAS				
Por el frente	Con la Av. Sangerara			
Por la derecha	Con la Calle 13			
Por la izquierda	Con el Parque Sangerara			
Por el fondo	Con area privada			
IV. DESCRIPCION FISICA:			V. REPORTE FOTOGRAFICO:	
Expuesto a	Sismo	Inundacion	Deslizamiento	Otro
	x			
Pendiente predominante	Terreno llano a algo inclinado (0° - 1°)			
Area total (m²)	24548.81	Perimetro (m)	627	
Area construida (m²)	0	Area Libre (m²)	24548.81	
Uso actual	Parque "Virgen del Carmen"			
Propietario	Municipalidad de Comas			
Servicios Básicos	Luz	Agua	Instalaciones Sanitarias	Otros
	x	x		
Aforo Máximo	Carpas (Tipo familiar)		Personas (46 m²/persona)	
	109		546	
Accesibilidad	Por la Av. Universitaria o la Avenida Chillón Trapiche hasta la Av. Sangerara en la Urb. El Pinar.			
Tipo de Intervención	Implementación del albergue con carpas, y un aproximado de 27 baños químicos en cumplimiento al manual esfera.			
Observaciones:	Gestionar a través de la Gerencia de Infraestructura, o quien tenga las competencia en el gobierno local, la colocacion de cercos de seguridad o mallas a fin de garantizar la seguridad del espacio cuando se instale el albergue			
				
				
 Firma del Especialista de la SEPRR EVELYN MARISOL VICENTE MUÑOZ INGENIERA GEOGRAFA Reg. CIP N° 186004		 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Subgerencia de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción FIRMADO DIGITAL: ALEXANDER MANUEL GUTIERREZ ROMERO Subgerente Firma y sello del Funcionario de la SEPRR		 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE: GEÓG. ELVIS EDUARDO BRICENO RIVADENEYRA SUB GERENTE Firma y sello del Funcionario del Gobierno Local

 GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SUBGERENCIA DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.				
FICHA DE ALBERGUE TEMPORAL N° 150110 - II				
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:			III. PLANO DE UBICACIÓN:	
Departamento	Provincia	Distrito	Sector o Zona	
Lima	Lima	Comas	Zona 8	
Agrup. Poblacional		Coordenadas UTM (WGS 84)		
San Felipe		Este: 277850.1	Norte: 8883382.3	
II. COLINDANCIAS				
Por el frente	Con la Av. Lima			
Por la derecha	Con el Jirón Cajamarca			
Por la izquierda	Con el Jirón Trujillo			
Por el fondo	Con la Av. Universitaria			
IV. DESCRIPCIÓN FÍSICA:			V. REPORTE FOTOGRÁFICO:	
Expuesto a	Sismo	Inundación	Deslizamiento	Otro
	x			
Pendiente predominante	Terreno llano a algo inclinado (0° - 1°)			
Area total (m ²)	22833.93		Perímetro (m)	649.78
Area construida (m ²)	520		Area Libre (m ²)	22313.93
Uso actual	Parque "Manhattan"			
Propietario	Municipalidad de Comas			
Servicios Básicos	Luz	Agua	Instalaciones Sanitarias	Otros
	x	x		
Aforo Máximo	Carpas (Tipo familiar)		Personas (45 m ² /persona)	
	99		495	
Accesibilidad	Por la Av. Universitaria o Av. Lima hasta la intersección con la Av. San Felipe. Ubicado muy cerca de la Piscina y Local destinado para el COE y almacén de ayuda humanitaria de la Municipalidad de Comas.			
Tipo de Intervención	Implementación del albergue con carpas, y un aproximado de 25 baños químicos en cumplimiento al manual esfera.			
Observaciones:	Gestionar a través de la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Seguridad Ciudadana o Fiscalización o quien tenga las competencia en el gobierno local, la colocación de cercos de seguridad o mallas a fin de garantizar la seguridad del espacio cuando se instale el albergue, ya que existe antecedentes de ser una zona de inseguridad ciudadana.			




VICENTE MUÑOZ
 INGENIERA GEOGRAFA
 Reg. CIP N° 186004

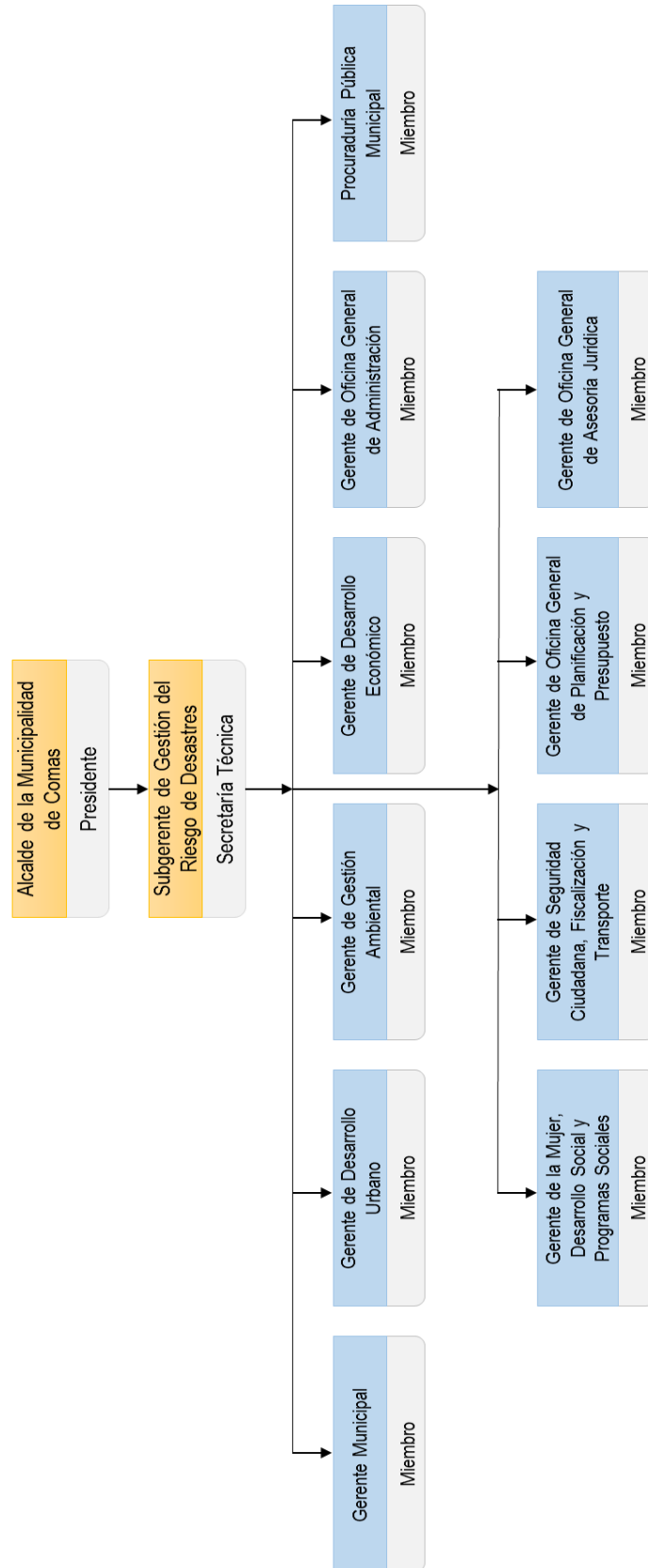

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 Subgerencia de Estimación, Prevención,
 Reducción y Reconstrucción
LANDER MANUEL GUTIÉRREZ ROMERO
 Subgerente


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y
 DESARROLLO ECONÓMICO
 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
GEOS. ELVIS EDUARDO BRICENO RIVADENEYRA
 SUB-GERENTE
 Firma y sello del Funcionario del Gobierno Local

Firma y sello del Funcionario de la SEPRR

8.10 Organigrama del Grupo de Trabajo de la GRD

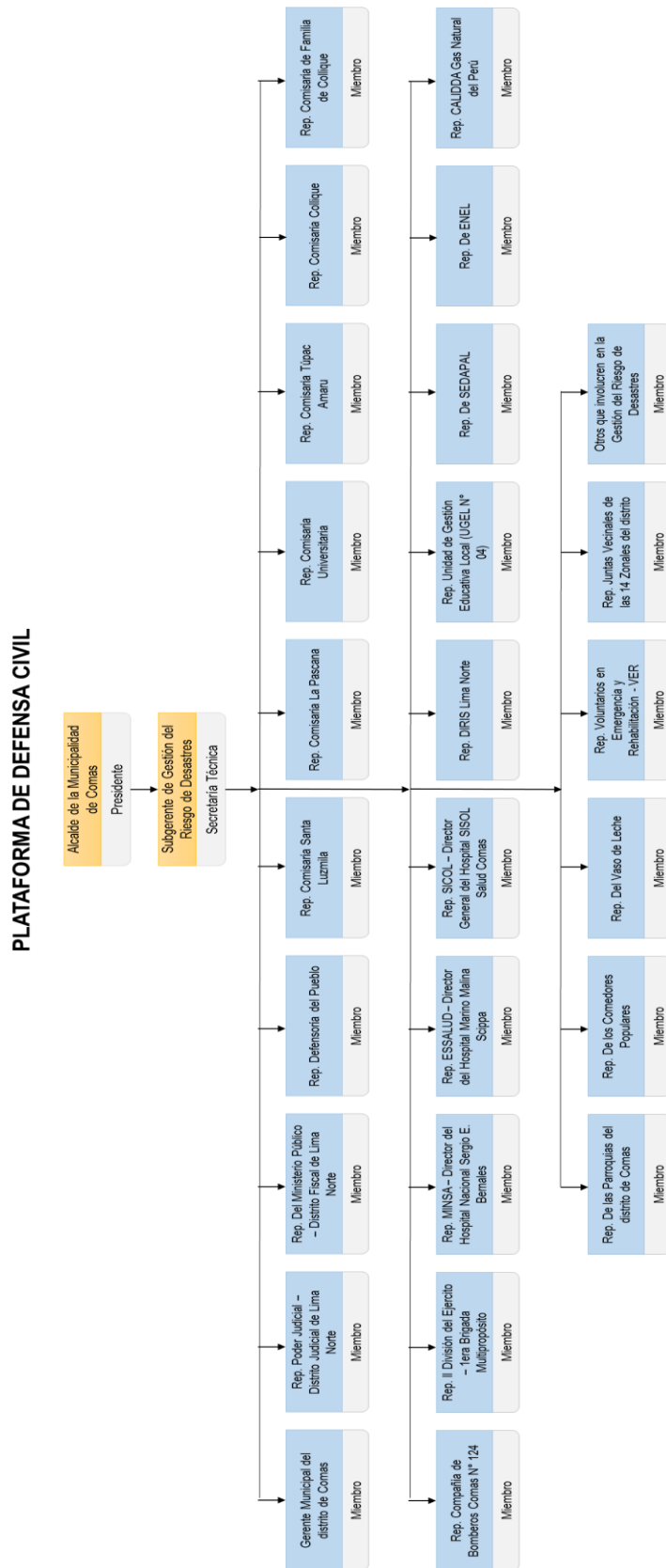
GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



8.11 Directorio telefónico del Grupo de Trabajo de la GRD

Nº	Integrantes del GT-GRD	Cargo	Número Telefónico
1	Alcalde del distrito de Comas	Presidente	
2	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretario Técnico	992751084
3	Gerente Municipal de la Municipalidad distrital de Comas	Miembro	987958131
4	Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro	994654746
5	Gerente de Gestión Ambiental	Miembro	995151798
6	Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales	Miembro	980955010
7	Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte	Miembro	998196672
8	Gerente de Desarrollo Económico	Miembro	989920981
9	Gerente de Oficina General de Administración	Miembro	965030544
10	Gerente de Oficina General de Planificación y Presupuesto	Miembro	980301448
11	Gerente de Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro	986807631
12	Procuraduría Pública Municipal	Miembro	997252489

8.12 Organigrama de la Plataforma de Defensa Civil



8.13 Directorio telefónico de la Plataforma de Defensa Civil

Nº	Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil	Cargo	Número Telefónico
1	Alcalde del distrito de Comas	Presidente	
2	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretario Técnico	992751084
3	Gerente Municipal de la Municipalidad de Comas	Miembro	987958131
4	Subprefecto del distrito de Comas	Miembro	964355447
5	Representante del Poder Judicial – Distrito Judicial de Lima Norte	Miembro	955851933
6	Representante del Ministerio Público – Distrito Fiscal de Lima Norte	Miembro	996992726
7	Representante de la Defensoría del Pueblo	Miembro	013110300/ 942996287/ 995955356
8	Representante de la Comisaría de Santa Luzmila	Miembro	926854547
9	Representante de la Comisaría la Pascana	Miembro	926865142
10	Representante de la Comisaría Universitaria	Miembro	955285726
11	Representante de la Comisaría Túpac Amaru	Miembro	926853518
12	Representante de la Comisaría de Collique	Miembro	980121718
13	Representante de la Comisaría de Familia de Collique	Miembro	922189105
14	Representante de la Compañía de Bomberos Comas Nº 124	Miembro	969807987
15	Representante de la II División del Ejército – 1ra Brigada Multipropósitos	Miembro	919536309
16	Representante del MINSA – Director del Hospital Nacional Sergio E. Bernales	Miembro	
17	Representante de ESSALUD – Director del Hospital Marino Molina Scippa	Miembro	
18	Representante de SISOL – Director General del Hospital SISOL – Salud Comas	Miembro	993499322
19	Representante de la DIRIS Lima Norte	Miembro	996505953
20	Representante de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Nº 04	Miembro	966411411
21	Representante de la SEDAPAL	Miembro	
22	Representante de la ENEL	Miembro	
23	Representante de la CALIDDA - Gas Natural del Perú	Miembro	
24	Representante de la Parroquia del distrito de Comas	Miembro	
25	Representante de los Comedores Populares	Miembro	995017213
26	Representante del Vaso de Lecha	Miembro	990068055
27	Representante de los Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación - VER	Miembro	979876363
28	Representante de las Juntas Vecinales de las 14 zonales del distrito	Miembro	
29	Otros que involucren en la Gestión del Riesgo de Desastres	Miembro	

8.14 Inventario de Recursos para la Respuesta

Nº	Recurso	Unidad	Cantidad
1	Balde	Unidad	49
2	Bidón	Unidad	49
3	Cama	Unidad	398
4	Carpa	Unidad	71
5	Cepillo	Unidad	327
6	Colchón	Unidad	331
7	Cuchara	Unidad	327
8	Cucharon	Unidad	67
9	Cuchillo	Unidad	71
10	Espumadera	Unidad	67
11	Frazada	Unidad	331
12	Jabón	Unidad	327
13	Jarra	Unidad	49
14	Olla	Unidad	49
15	Papel higiénico	Unidad	327
16	Pasta dental	Unidad	327
17	Plato hondo	Unidad	327
18	Plato tendido	Unidad	327
19	Peine	Unidad	327
20	Tazón	Unidad	327
21	Toalla	Unidad	327
22	Vaso	Unidad	327
23	Sabana	Unidad	331
24	Toalla higiénica	Unidad	42
25	Pañales 6	Unidad	2
26	Pañales XXG	Unidad	2
27	Pañales m 2	Unidad	2
28	Cocinas	Unidad	0
29	Planchas de Calaminas	Unidad	1982

8.15 Recursos móviles de la Municipalidad distrital de Comas

Nº	GERENCIAS, SUBGERENCIAS Y OFICINAS	G/DU	SG/FT	SG/LP	SG/AVYO	G/MDSYPS	SG/ECJYD	SG/PA	SG/PVDL	SG/S	SG/F	SG/TTYV	G/DE	SG/GRD	OF. COMU.	OF. ABAST.	TOTAL
1	Automóviles		1	1			1			3					2		8
2	Camionetas			3		1		1	1		4	1			1	2	14
3	Camionetas 4x2									5							5
4	Camionetas 4x4	1								14			1	1			17
5	Bicicletas									7							7
	Tanque Cisterna			3													3
6	Cisternas				2												2
7	Volquetes			2													2
8	Cargadores Frontales			1													1
9	Motoniveladoras			1													1
10	Excavadoras																0
11	Grúas																0
12	Barredora Mecánica			1													1
13	Camión Baranda			1	4					1							6
14	Camión Compactador			11													11
15	Camión Furgón			1													1
16	Motocicleta			5						57							62
17	Motocar			2													2
18	Plataforma																0
19	Semirremolque			1													1
20	Tractor			1	2												3
21	Tractor Oruga			1													1
22	Trimoto																0

Plan de Contingencia Local ante Sismo del Distrito de Comas 2023 – 2025

23	Minicargador			1														1
24	Minicargador Bobcat			1														1
Total, por área		1	1	37	8	1	1	1	1	87	4	1	1	1	3	2	150	

Fuente: Municipalidad Distrital de Comas.